

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1758/10  
27 mayo 2010

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 27 DE MAYO DE 2010

Aprobada en la sesión del 23 de noviembre de 2010

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión en la mañana del 27 de mayo de 2010 .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Palabras de la Presidenta del Consejo Permanente.....	6
Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación de proyectos resolución .....	6
Informe del Presidente de la Comisión General sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación de proyectos de resolución .....	11
Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación de proyectos de resolución .....	16
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución sobre el Proyecto de Reglamento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador .....	23
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación de proyectos de resolución .....	24
Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia .....	45
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión en la tarde del 27 de mayo de 2010 .....	51

Informe del Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación del proyecto de resolución “Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas” .....	52
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre los trabajos de la Comisión durante el período de julio 2009 a mayo 2010 .....	55
Informe del Presidente de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las tareas desarrolladas y presentación del proyecto de resolución “Financiamiento del programa-presupuesto de la Organización 2011” .....	61
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo encargado de considerar el Proyecto de Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas .....	63
[Receso]	
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo encargado de considerar el Proyecto de Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas (continuación) .....	72

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CSH-1220/10 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Ejecución del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y fortalecimiento de la cooperación hemisférica

CP/CSH-1217/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Plan de Trabajo contra la Trata de Personas

CP/CSH-1218/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales

CP/CSH-1223/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Estrategia Hemisférica sobre Drogas y la elaboración de su Plan de Acción

CP/CSH-1210/10 rev. 4, Proyecto de resolución: Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal

CP/CSH-1209/10 rev. 6, Proyecto de resolución: Apoyo a las actividades de la Junta Interamericana de Defensa

CP/CSH-1232/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Cooperación hemisférica contra el delito de secuestro y asistencia a las víctimas

CP/CG-1849/10 rev. 1, Informe de la Presidencia sobre las actividades de la Comisión General (correspondiente al período 2009-2010)

CP/CG-1821/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio

CP/CG-1823/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”

CP/CG-1841/10, Proyecto de resolución: La promoción de cooperación para el desarrollo y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación en las Américas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

CP/CG-1842/10, Proyecto de resolución: Modificaciones al Estatuto y Reglamento de la CITEL

CP/CG-1835/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Contribución al proceso de reconstrucción de Haití tras el devastador terremoto del 12 de enero de 2010

CP/CG-1826/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes

CP/CG-1832/10 rev. 4, Proyecto de resolución: Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio

CP/CG-1843/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres

CP/CG-1844/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género

CP/CG-1827/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Protección al consumidor: Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas

CP/CG-1828/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Reconocimiento del Año Internacional de los Afrodescendientes

CP/CG-1836/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Coordinación del Voluntariado en el Hemisferio para la Respuesta a los Desastres y la Lucha contra el Hambre y la Pobreza: Iniciativa Cascos Blancos

CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana

CP/CG-1831/10 rev. 4, Proyecto de resolución: Hacia el establecimiento de prioridades sobre la juventud de las Américas

CP/CG-1848/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Derechos humanos y personas adultas mayores

CP/CISC-512/10 rev. 1, Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (2009-2010)

CP/CISC-495/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Seguimiento y ejecución de los mandatos emanados de la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas

CP/CISC-496/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas

CP/CISC-502/10 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el proceso de Cumbres de las Américas

CP/CAJP-2791/09 rev. 2, Proyecto de Reglamento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador

CP/CAJP-2895/10, Informe del Presidente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) (Correspondiente al período 2009-2010)

CP/CAJP-2818/10 rev. 4 corr. 1, Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario

CP/CAJP-2819/10 rev. 7, Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional

CP/CAJP-2824/10 rev. 5, Proyecto de resolución: Desplazados internos

CP/CAJP-2825/10 rev. 5, Proyecto de resolución: Defensoras y defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas

CP/CAJP-2826/10 rev. 3, Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

CP/CAJP-2829/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión

CP/CAJP-2828/10 rev. 5, Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

CP/CAJP-2830/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares

CP/CAJP-2863/10 rev. 4, Proyecto de resolución: El derecho a la verdad

CP/CAJP-2850/10 rev. 4, Proyecto de resolución: Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas

CP/CAJP-2879/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Prevención y reducción de la apatridia y protección de las personas apátridas en las Américas

CP/CAJP-2839/10 rev. 5, Proyecto de resolución: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

CP/CAJP-2849/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Seguimiento al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y “Derecho a la Identidad”

CP/CAJP-2851/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de las actividades del Centro de Estudios de Justicia de las Américas

CP/CAJP-2856/10 rev. 3, Proyecto de resolución: La educación en derechos humanos en la educación formal en las Américas

CP/CAJP-2857/10 rev. 5, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción

CP/CAJP-2858/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas

CP/CAJP-2864/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Protocolo de San Salvador: Composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo para Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte

CP/CAJP-2869/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Observaciones y Recomendaciones al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2873/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional

CP/CAJP-2878/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Apoyo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

CP/CAJP-2885/10 rev. 1, Proyecto de resolución: Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y apoyo a su Secretaría Técnica (SEDISCAP)

CP/CAJP-2845/10 rev. 3, Proyecto de resolución: Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública

CP/CAJP-2876/10 rev. 2, Observaciones y recomendaciones al Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano

CP/CAJP-2868/10 rev. 4, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2827/10 rev. 9, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas

CP/CAJP-2887/10, Proyecto de resolución: Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/CAAP-3065/10, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión (Correspondiente al período comprendido entre julio 2009 a mayo de 2010)

CE/AM-146/10, Informe del Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (julio 2009 – mayo 2010)

CE/AM-135/10 rev. 2, Proyecto de resolución: Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas

AG/CP/Sub.AAP-359/10, Informe del Presidente de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

AG/CP/GTDL-1/10 rev. 3, Proyecto de Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas

CP/INF.6059/10, Nota de la Misión Permanente de Colombia mediante la cual solicita la inclusión del tema “Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del jueves 27 de mayo de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador  
y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados  
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú  
Embajador Joaquín Maza, Representante Permanente de El Salvador  
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Interino de Suriname  
Primer Secretario Forbes July, Representante Alternativo de Guyana  
Consejera Frances Seignoret, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago  
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alternativa de Antigua y Barbuda  
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetán, Representante Alternativa del Uruguay  
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alternativo de Chile  
W. Lewis Amselem, Representante Alternativo de los Estados Unidos  
Ingrid Jackson, Representante Alternativa de Grenada  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alternativo de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.



## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, convened to consider the items in the draft order of business, document CP/OD.1758/10.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1758/10)
2. Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009–2010 y presentación de los siguientes proyectos de resolución:
  - Ejecución del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y fortalecimiento de la cooperación hemisférica (CP/CSH-1220/10 rev. 3 corr. 1)
  - Plan de Trabajo contra la trata de personas (CP/CSH-1217/10 rev. 3)
  - Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CP/CSH-1218/10 rev. 2)
  - Estrategia Hemisférica sobre Drogas y la elaboración de su Plan de Acción (CP/CSH-1223/10 rev. 3)
  - Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal (CP/CSH-1210/10 rev. 4)
  - Apoyo a las actividades de la Junta Interamericana de Defensa (CP/CSH-1209/10 rev. 6)
  - Cooperación hemisférica contra el delito de secuestro y asistencia a las víctimas (CP/CSH-1232/10 rev. 3)
3. Informe del Presidente de la Comisión General sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009-2010 y presentación de los siguientes proyectos de resolución: (CP/CG-1849/10 rev. 1)
  - Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (CP/CG-1821/10 rev. 1)
  - Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (CP/CG-1823/10 rev. 1)
  - La promoción de cooperación para el desarrollo y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación en las Américas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) (CP/CG-1841/10)
  - Modificaciones al Estatuto y Reglamento de la CITEL (CP/CG-1842/10)
  - Contribución al proceso de reconstrucción de Haití tras el devastador terremoto del 12 de enero de 2010 (CP/CG-1835/10 rev. 2)
  - Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes (CP/CG-1826/10 rev. 3)
  - Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio (CP/CG-1832/10 rev. 4)
  - Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CP/CG-1843/10 rev. 1)

- Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (CP/CG-1844/10 rev. 1)
  - Protección al consumidor: Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas (CP/CG-1827/10 rev. 2)
  - Reconocimiento del Año Internacional de los Afrodescendientes (CP/CG-1828/10 rev. 3)
  - Coordinación del Voluntariado en el Hemisferio para la Respuesta a los Desastres y la Lucha contra el Hambre y la Pobreza – Iniciativa Cascos Blancos (CP/CG-1836/10 rev. 3)
  - Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana (CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1)
  - Hacia el establecimiento de prioridades sobre la juventud de las Américas (CP/CG-1831/10 rev. 4)
  - Derechos humanos y personas adultas mayores (CP/CG-1848/10 rev. 1)
4. Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009-2010 y presentación de los siguientes proyectos de resolución: (CP/CISC-512/10 rev. 1)
- Seguimiento y ejecución de los mandatos emanados de la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas (CP/CISC-495/10 rev. 1)
  - Apoyo y seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas (CP/CISC-496/10 rev. 1)
  - Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas (CP/CISC-502/10 rev. 3 corr. 1)
5. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de resolución sobre el “Proyecto de Reglamento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador” (CP/CAJP-2791/09 rev. 2)
6. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009-2010 y presentación de proyectos de resolución para ser transmitidos a la Asamblea General (CP/CAJP-2895/10)
- Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario (CP/CAJP-2818/10 rev. 4 corr. 1)
  - Promoción de la Corte Penal Internacional (CP/CAJP-2819/10 rev. 7)
  - Desplazados Internos (CP/CAJP-2824/10 rev. 5)
  - Defensoras y Defensores de Derechos Humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (CP/CAJP-2825/10 rev. 5)

- La Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo (CP/CAJP-2826/10 rev. 3)
- Estudio sobre los Derechos y la Atención de las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención y Reclusión (CP/CAJP-2829/10 rev. 1)
- Los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (CP/CAJP-2828/10 rev. 5)
- Las Personas Desaparecidas y la Asistencia a sus familiares (CP/CAJP-2830/10 rev. 2)
- El Derecho a la Verdad (CP/CAJP-2863/10 rev. 4)
- Protección de los Solicitantes de la Condición de Refugiado y de los Refugiados en las Américas (CP/CAJP-2850/10 rev. 4)
- Prevención y reducción de la apatridia y protección de las personas apátridas en las Américas (CP/CAJP-2879/10 rev. 2)
- Derechos Humanos, Orientación Sexual, Identidad de Género (CP/CAJP-2839/10 rev. 5)
- Seguimiento al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad (CP/CAJP-2849/10 rev. 3)
- Fortalecimiento de las Actividades del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CP/CAJP-2851/10 rev. 2)
- La Educación en Derechos Humanos en la Educación Formal en las Américas (CP/CAJP-2856/10 rev. 3)
- Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (CP/CAJP-2857/10 rev. 5)
- Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (CP/CAJP-2858/10 rev. 2)
- Protocolo de San Salvador: Composición y Funcionamiento del Grupo de Trabajo para analizar los informes periódicos de los Estados Parte (CP/CAJP-2864/10 rev. 3)
- Observaciones y Recomendaciones al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2869/10 rev. 2)
- Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-2873/10 rev. 2)
- Apoyo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CP/CAJP-2878/10 rev. 2)
- Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y apoyo a su secretaría técnica (SEDISCAP) (CP/CAJP-2885/10 rev. 1)
- Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (CP/CAJP-2845/10 rev. 3)
- Observaciones y Recomendaciones al Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2876/10 rev. 2)
- Observaciones y Recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2868/10 rev. 4)
- Fortalecimiento de los Sistemas de Derechos Humanos en Seguimiento de los Mandatos Derivados de las Cumbres de las Américas (CP/CAJP-2827/10 rev. 9)

- Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (CP/CAJP-2887/10)
7. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre los trabajos de la Comisión durante el período de julio 2009 a mayo 2010 (CP/CAAP-3065/10)
    - Informe del Presidente de la CAAP sobre los resultados del estudio para establecer si el proyecto de reforma al Estatuto al Tribunal Administrativo contienen o no implicaciones presupuestarias
  8. Informe del Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios sobre los trabajos de la Comisión durante el período 2009-2010 y presentación del proyecto de resolución “Poblaciones Migratorias y Flujos de Migración en las Américas” (CE/AM-146/10; CE/AM-135/10 rev. 2)
  9. Informe del Presidente de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las tareas desarrolladas y presentación del proyecto de resolución “Financiamiento del Programa-Presupuesto de la Organización 2011” (AG/CP/Sub.AAP-359/10)
  10. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo encargado de considerar el “Proyecto de Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas” (AG/CP/GTDL-1/10 rev. 3)
  11. Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Solicitud de la Misión Permanente de Colombia (CP/INF.6059/10)
  12. Otros asuntos.]

If there are no objections, the draft order of business is approved as presented. Approved.

On behalf of the Permanent Council... excuse me, yes?

[Pausa.]

If you could give us a minute, the interpreters were locked out of their booths. Are they there? Are they ready? Okay; I thought it was a strike!

## PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Before moving on to the first item on the order of business, and as we are closing the preparatory work for the fortieth regular session of the General Assembly, I feel compelled, as Chair of the Permanent Council, to pay tribute to the leadership, commitment, and hard work demonstrated by all of the chairs and vice chairs of the committees and working groups of the Permanent Council and the Preparatory Committee of the General Assembly.

Over the past 12 months, the Organization of American States has faced complex challenges, and all of you, individually and as a group, contributed to facilitating the resolution of many significant events and to advancing the agenda of the OAS. These achievements are the result of your work as leaders of our political bodies. Let me also extend this recognition to the dedicated alternate representatives. Ambassadors, ladies and gentlemen, congratulations, and thank you very much for your hard work.

## INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO 2009–2010 Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RESOLUCIÓN

La PRESIDENTA: We will now move on to item 2 on the order of business, the report of the Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH) on the Committee's work during the 2009–2010 term and the presentation of draft resolutions.

I am very pleased to recognize Ambassador Graeme Clark, Permanent Representative of Canada and Chairman of the CSH. Ambassador, you have the floor.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Merci Madame la Présidente.

En ma qualité de Président de la Commission sur la sécurité continentale, j'ai le plaisir de présenter aujourd'hui le rapport de la Présidence pour la période 2009-2010 qui a été publié sous la cote CP/CSH-1237/10.

Au cours de cette période, la Commission avait inscrit à l'horaire six (6) événements spéciaux dans le cadre de ses activités. Elle avait en outre prévu six (6) réunions pour discuter de questions relatives au suivi institutionnel et neuf (9) réunions pour examiner les projets de résolutions destinés à l'Assemblée générale réunie à l'occasion de sa Quarantième Session ordinaire.

La Commission a tenu six (6) événements spéciaux au cours de cette période: La Conférence spéciale interaméricaine sur la sécurité publique dans les Amériques; Réunion d'experts préparatoire à la MISPA II tenue les 4 et 5 août 2009 à Montevideo (Uruguay).

Cette réunion a été convoquée en vertu de l'article 29 de l'Engagement en faveur de la sécurité publique dans les Amériques contenu dans le document MISPA/doc.7/08 rev. 4, adopté à Mexico lors de la Première Réunion des ministres en matière de sécurité publique des Amériques.

La Deuxième Réunion technique de l'OEA sur la criminalité transnationale organisée a eu lieu le 7 octobre 2009 au siège de l'OEA conformément à la résolution AG/RES. 2490 (XXXIX-O/09).

Señora Presidenta, la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas se realizó los días 4 y 5 de noviembre de 2009 en Santo Domingo, República Dominicana. La MISPA-II fue convocada de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 del Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, MISPA/doc.7/08, rev. 4, adoptado en la ciudad de México durante la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas. Dicha decisión fue refrendada en la pasada Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos mediante la resolución AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09).

La MISPA II adoptó el documento Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública. Asimismo, un legado importante de esta reunión ministerial fue el hecho de hacer un llamado a la institucionalidad del proceso de MISPA, celebrando las reuniones de Ministros de manera periódica cada dos años y una reunión de expertos, con antelación a las ministeriales, en el marco de la Comisión.

Madam Chair, the First Conference of the States Parties to the Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons Acquisitions was held at the headquarters of the Organization of American States on December 3, 2009. This meeting was convened pursuant to General Assembly resolution AG/RES. 2445 (XXXIX-O/09) and Article 8 of the Inter-American Convention.

The Meeting on "Inter-American Support for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty" and "Disarmament and Nonproliferation Education" was held on January 28, 2010, at OAS headquarters.

The special meeting dedicated to the follow-up to the Special Conference on Security took place on February 4, 2010, pursuant to General Assembly resolution AG/RES. 2443 (XXXIX-O/09).

Additionally, Madam Chair, the Committee held meetings on trafficking in persons, demining, implementation of UN Security Council Resolution 1540 (2004), and the special security concerns of the small island states of the Caribbean, among others.

This year, the Committee formed the following working groups:

The Working Group to Prepare for the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas (CSH/GT/MISPA II) was installed on September 17, 2009, pursuant to resolution AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09). Ambassador Virgilio Alcántara, Permanent Representative of the Dominican Republic, was elected Chair, with Mr. Héctor Ortega, Alternate Representative of Mexico, and Colonel Ronald Maunday, Alternate Representative of Trinidad and Tobago, as vice chairs. The Working Group met on six occasions and considered and approved the working documents of MISPA-II.

Pursuant to General Assembly resolution AG/RES. 2461 (XXXIX-O/09), at its meeting of November 16, 2009, the CHS installed the Working Group to Prepare a Regional Strategy to Promote Inter-American Cooperation in Dealing with Criminal Gangs. Alternate Representative of Ecuador,

Mr. Denys Toscano Amores, was elected Chair of the Working Group, and Mr. Giovanni Snidle, Alternate Representative of the United States, and Mr. Héctor Ortega, Alternate Representative of Mexico, were elected as vice chairs.

To implement the activities envisaged, the Working Group held one special, one informal, and five formal meetings to consider the draft Regional Strategy to Promote Inter-American Cooperation in Dealing with Criminal Gangs and to negotiate a draft resolution on criminal gangs to be presented to the General Assembly at its fortieth regular session. The draft Regional Strategy was presented by the Chair of the Working Group, with the support of the Department of Public Security (DPS) of the Secretariat for Multidimensional Security (SMS), and it was approved by the Working Group on May 10 and then by the Committee on Hemispheric Security on May 13.

The Committee received 19 draft resolutions for its consideration and transmission to the General Assembly. Two draft resolutions were withdrawn and 17 were approved. The CSH has already transmitted 10 draft resolutions, which have been approved by this Permanent Council, and later in my report I will refer to the other seven draft resolutions.

Additionally, the Committee was in charge of receiving and examining the annual reports of the Inter-American Defense Board (IADB), the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), and the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD).

Madam Chair, I would like to express my satisfaction for the work accomplished and to thank all delegations for the immense collaboration and goodwill they showed during this period. I'd particularly like to thank my three extraordinary vice chairs: Suze Percy Filippini, Alternate Representative of Haiti; Denys Toscano Amores, Alternate Representative of Ecuador; and Gonzalo Talavera, Alternate Representative of Peru, who supported and guided the work of the Chair in all of the activities that the Committee undertook.

I'd also like to thank the Secretary for Multidimensional Security, Ambassador Alexandre Addor-Neto; Deputy Assistant Secretary, Abraham Stein; Director of the Department of Public Security, Christopher Hernández-Roy; Alison August Treppel; and all of the staff of the Secretariat for Multidimensional Security, who gave support to the work and mandates of the Committee.

My recognition also goes to the interpreters and room assistants who contributed to the work of the Committee, and I'd like to extend my deepest gratitude and pay public tribute to Carolina Santamaría for her professionalism and dedication as our Committee Secretary.

Finally, a word of thanks to Patricia d'Costa, the Canadian Alternate Representative on the Committee, who provided superb advice and guidance at any number of difficult moments in my time as Chair.

Madam Chair, I now move to present the seven draft resolutions to be considered at the fortieth regular session of the General Assembly that will take place in June in Lima. The following draft resolutions have been approved by the Committee on Hemispheric Security:

1. "Execution of the Hemispheric Plan of Action against Transnational Organized Crime and Strengthening of Hemispheric Cooperation," document CP/CSH-1220/10 rev. 3, presented by the Delegation of Trinidad and Tobago and cosponsored by the

Delegation of Mexico. This draft resolution was approved at the meeting held on May 18, 2010, and contains footnotes from the delegations of Nicaragua and Colombia.

2. “Work Plan against Trafficking in Persons in the Western Hemisphere,” contained in document CP/CSH-1217/10 rev. 3, presented by the Delegation of Argentina. This draft resolution was approved at the meeting held on May 18, 2010, and includes the Work Plan against Trafficking in Persons in the Western Hemisphere, adopted by the Committee on April 29, 2010, and contained in document CP/CSH-1155/09 rev. 10. This work plan contains two footnotes from the Delegation of Brazil.
3. “Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons Acquisitions,” contained in document CP/CSH-1218/10 rev. 2, presented by the delegations of Chile and Canada and approved at the meeting held on May 18, 2010.
4. “Hemispheric Drug Strategy and Preparation of Its Plan of Action,” contained in document CP/CSH-1223/10 rev. 3, was approved at the forty-seventh regular session of CICAD and was also approved by the CSH at its meeting of May 18, 2010. This draft resolution contains a footnote from the Delegation of Nicaragua and the text of the Hemispheric Drug Strategy.
5. “The Americas as an Antipersonnel-Land-Mine-Free Zone,” contained in document CP/CSH-1210/10 rev. 4, was presented by the Delegation of Canada and cosponsored by the delegations of Chile, Colombia, Costa Rica, the Dominican Republic, Ecuador, Nicaragua, and Peru. It was approved at the meeting of May 20, 2010, and has a footnote from the Delegation of the United States.
6. “Support for the Activities of the Inter-American Defense Board,” contained in document CP/CSH-1209/10, rev. 6 corr. 1, was proposed by the Delegation of Trinidad and Tobago and was approved at the meeting of May 20, 2010. This draft resolution has footnotes from the delegations of Costa Rica and Nicaragua.
7. “Hemispheric Cooperation against the Crime of Kidnapping and for Support for Victims,” contained in document CP/CSH-1232/10 rev. 3, was proposed by the Delegation of Colombia and is cosponsored by the Delegation of Costa Rica. This draft resolution was approved at the meeting held on May 24, 2010.

Madam Chair, that concludes my report, and we elevate these seven draft resolutions for the consideration of this Permanent Council. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Clark. I now offer the floor to delegations that might wish to refer to the report and the seven draft resolutions that the Committee on Hemispheric Security (CSH) agreed to transmit to the General Assembly, in addition to the 10 draft resolutions already submitted to the Council on May 19. The floor is open. I give the floor to the distinguished Representative of Nicaragua.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.



Nicaragua va a referirse al proyecto de resolución titulado “Estrategia Hemisférica sobre Drogas y la elaboración de su Plan de Acción”. Tenemos una dificultad de lenguaje; de lenguaje de la Estrategia, no tanto en la esencia del documento, sino en sus oraciones enlaces. El resolutivo 1 del proyecto dice lo siguiente: “Hacer suya la Estrategia Hemisférica sobre Drogas”, es decir, los Estados la están haciendo suya, “la cual hace parte integral de esta resolución...”. Ese es el aspecto medular, lo cual implica que al aprobar este proyecto de resolución en la Asamblea estamos aprobando la Estrategia, tal como está, y se hace parte integral del proyecto de resolución.

Por eso nosotros queríamos hacer esta intervención porque la Estrategia, que tiene una presentación en formato de documento de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, en la página 8, en la parte baja del documento, dice:

...la presente Estrategia contempla las siguientes áreas:”

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Respecto al fortalecimiento institucional necesario para enfrentar el problema mundial de las drogas, los Estados Miembros seguirán los siguientes lineamientos:

9. Establecerán y/o fortalecerán las autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político, con la misión de coordinar la planificación y la implementación efectiva de las políticas nacionales sobre drogas.

Es decir que, desde un organismo multilateral, se está utilizando un lenguaje imperativo, mandatario para los Estados, para que sigan los lineamientos que esta Estrategia establece y, además, manda a fortalecer autoridades nacionales sobre drogas situándolas en un alto nivel político.

Estamos hablando realmente del ámbito de competencia y jurisdicción político-jurídica de los Estados; es decir, de la actuación de los Estados con la soberanía que les es propia. Ese lenguaje que nos hace a nosotros dejar una nota de pie de página; sobre todo, si contrastamos un lenguaje diferente que es apropiado y solo para hacer referencia a él tengo aquí el proyecto de resolución “Cooperación hemisférica contra el delito de secuestro y asistencia a las víctimas”, que lo propuso Colombia y está apoyado por Costa Rica. Solamente para contrastar el lenguaje. Dice este proyecto de resolución: “2. Invitar a los Estados Miembros a que consideren la adopción de estrategias nacionales integrales contra el secuestro...”. Es un lenguaje apropiado y adecuado.

Dice el punto 3 resolutivo: “Exhortar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a tipificar el secuestro...”. Es un lenguaje adecuado y apropiado.

Dice el punto 4 resolutivo: “Alentar a los Estados Miembros a que, de conformidad con sus legislaciones...”. Es un lenguaje adecuado, de respeto a la soberanía, a la independencia de los Estados.

Solamente quería comparar eso para razonar por qué de pronto el lenguaje en las oraciones de enlaces de la Estrategia que se propone aprobar es inapropiado, es desafortunado. Por eso nosotros dejamos el siguiente pie de página, que procedo a leer, señora Presidenta.

El Gobierno de Nicaragua refrenda su compromiso de continuar luchando contra el narcotráfico y sus delitos conexos. En tal sentido, realiza permanentes esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Aunque Nicaragua comparte las líneas de acción establecidas en el documento “Estrategia Hemisférica sobre Drogas”, no está de acuerdo con el lenguaje imperativo empleado en los vínculos al inicio de cada eje temático, considerando que ello contradice el principio de respeto a la soberanía de los Estados. El Gobierno de Nicaragua valora que esta Estrategia podría servir de insumo a los Estados si así lo consideran conveniente. No obstante, es competencia y potestad de cada Estado definir sus propias políticas públicas y estrategias, así como desarrollar sus respectivos planes de acción. Dentro de este espíritu, es válida la cooperación internacional para combatir el flagelo de las drogas.

Hasta ahí la nota de pie de página que dejamos registrada, señora Presidenta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. Your footnote is contained in the draft resolution, and your statements have been recorded and will be included in the minutes. Thank you very much.

There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council:

- Take note of the report presented by the Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH) on the Committee’s work during the 2009–2010 term;
- Approve the seven draft resolutions listed in the order of business for this meeting and recommended by the Committee on Hemispheric Security for transmittal to the General Assembly at its fortieth regular session; and
- Take note of the comments and concerns raised by the distinguished Representative of Nicaragua.

If there are no comments, it is so approved. Approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL  
SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO 2009–2010 Y  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La PRESIDENTA: Moving on to the next item, the Vice Chair of the General Committee will present a report on the activities of the Committee for the 2009–2010 term and the draft resolutions to be transmitted to the General Assembly. I am pleased to recognize Ambassador Francisco Proaño, Permanent Representative of Ecuador and Vice Chair of the General Committee. Ambassador, you have the floor, sir.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me es grato hacer una breve introducción al informe de la Presidencia de la Comisión General, documento CP/CG-1849/10, rev. 1 y a los proyectos de resolución aprobados por la Comisión.

La Comisión inició sus labores el 29 de septiembre del 2009 bajo la presidencia del Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile ante la OEA, y de su Vicepresidente, el Embajador Bayney Karran, Representante Permanente de Guyana ante la OEA.

En el período enero-marzo la Comisión fue presidida por el Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA, ocupando la vicepresidencia la Embajadora Gillian Bristol, Representante Permanente de Grenada ante la Organización.

Durante los meses de abril a junio de 2010 fue presidida por usted, Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, y su vicepresidencia recayó en el que habla que, por encargo de la señora Presidenta, ejerció la presidencia de todas las sesiones de la Comisión General durante este período.

El 15 de julio de 2009 el Consejo Permanente, en cumplimiento del artículo 30 de su Reglamento y en el marco de las funciones establecidas en el artículo 16 del mismo, acordó que la Comisión General tendría a su cargo la consideración de los mandatos de trece resoluciones aprobadas en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General y de siete informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización.

En el período que nos ocupa la Comisión estableció el Grupo de Trabajo Encargado de Preparar el Programa de Actividades para el Año Interamericano de las Mujeres, cuya presidencia recayó en la señora Pamela Albornoz, Representante Alternativa de Chile ante la OEA, y que culminara sus funciones a fines de 2009.

La Comisión llevó a cabo nueve sesiones, en las cuales recibió dieciséis informes y consideró veinte proyectos de resolución, de los cuales tres fueron remitidos a consideración de otras comisiones permanentes y dos fueron retirados por las delegaciones proponentes. En total, se aprobaron quince proyectos de resolución, que encontrarán anexos al informe ante ustedes. Catorce proyectos de resolución fueron aprobados en su totalidad y uno ad referendum de la Delegación del Brasil, quien ayer informara a la Presidencia que retiraba el mismo.

Permítanme hacer lectura rápida de los títulos de los proyectos aprobados:

1. Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio [CP/CG-1821/10, rev. 1];
2. Contribución al proceso de reconstrucción de Haití tras el devastador terremoto del 12 de enero de 2010 [CP/CG-1835/10, rev. 2];
3. Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” [CP/CG-1823/10, rev. 1];

4. La promoción de cooperación para el desarrollo y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación en las Américas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), [CP/CG-1841/10];
5. Modificaciones al Estatuto y Reglamento de la CITEL [CP/CG-1842/10];
6. Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes [CP/CG-1826/10 rev. 3];
7. Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio [CP/CG-1832/10 rev. 4].
8. Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres [CP/CG-1843/10 rev. 1];
9. Promoción de los derechos humanos de mujer y la equidad e igualdad de género [CP/CG-1844/10 rev. 1];
10. Protección al consumidor: Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas [CP/CG-1827/10 rev. 2];
11. Reconocimiento del Año Internacional de los Afrodescendientes [CP/CG-1828/10 rev. 3];
12. Coordinación del Voluntariado en el Hemisferio para la Respuesta a los Desastres y la Lucha Contra el Hambre y la Pobreza: Iniciativa Cascos Blancos [CP/CG-1836/10 rev. 3];
13. Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana [CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1];
14. Hacia el establecimiento de prioridades sobre la juventud de las Américas [CP/CG-1831/10 rev. 4];
15. Derechos humanos y personas adultas mayores [CP/CG-1848/10 rev. 1].

En cuanto a los informes anuales recibidos, la Presidencia quiere destacar que la Comisión General recibió los informes anuales de siete de los órganos, organismos y entidades de la Organización y que los mismos fueron presentados dentro del plazo reglamentario. La Comisión reconoció la labor por ellos realizada en la promoción de los principios y objetivos de la Organización y del sistema interamericano. Asimismo, instó a que incluyan una sección con los resultados cuantificables obtenidos, de conformidad con lo dispuesto por resoluciones anteriores de la Asamblea General, y a que aprueben sus respectivos informes por los procedimientos que en cada caso correspondan, con una anticipación no menor de 120 días a la celebración del período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Las recomendaciones y observaciones de los Estados Miembros se detallan en el capítulo respectivo del informe.

No quisiera terminar esta introducción al informe de la Presidencia sin dejar expreso reconocimiento a la Presidenta de la Comisión, Embajadora Lomellin, por el voto de confianza demostrado al encargarme la dirección de la Comisión General; a mis colegas Representantes Permanentes y Alternos, por el apoyo constante recibido; a la Secretaría del Consejo Permanente, de manera muy especial al señor Juan Carlos Goldie, Secretario de la Comisión General, por su talentosa asistencia; a los colegas de mi Delegación por su apoyo, y al equipo de interpretación y de traducción que hicieron posible llevar a buen término las tareas asignadas al que habla. A todos, muchas gracias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Proaño. I now offer the floor to delegations that might wish to refer to the report and to the draft resolutions presented. The floor is open. United States, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chairman.

I've looked at the list of official documents on our screens, but the draft resolution in document CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1, "Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter," is not listed. I'd like to know where that text is. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Can I ask the Secretariat to check, please? In the meantime, I give the floor to the distinguished Delegation of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENT DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Quería referirme a otro proyecto de resolución. Tal vez podría esperar a que solucionemos este asunto que también nos interesa mucho.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. Secretariat? [Pausa.] Could the distinguished Representative of the United States repeat the title of the draft resolution? United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: It's the draft resolution entitled "Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter," document CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1. It does not appear in the list of official documents on the left. Not mine. Not here.

[Pausa.]

La PRESIDENTA: United States, if you scroll down on the left of the online documents, it's the third before the end of the list. It's document CP/CG-1833/10 rev. 3 corr. 1.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: You have it on the left of your screen? No, no. I know that; I want to see the actual text. Where's that? I don't like just approving titles. I'd like to see the actual text. We went through this in San Pedro Sula, you know, and I don't want a repeat of that.

[Pausa.]

La PRESIDENTA: Is it there? [Pausa.] Has this been resolved? Can we move on? It's not there? [Pausa.] Has it been resolved? Thank you, United States; I'm glad you found it.

I now offer the floor to the distinguished Representative of Peru. Thank you.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Me alegra mucho de que los Estados Unidos hayan encontrado la democracia... [Risas.]

La PRESIDENTA: Did before you did.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: ...pero no había solicitado la palabra para eso, Presidenta, sino para pedir, con respecto al proyecto de resolución titulado "Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio", presentado por la Delegación del Canadá, que se considere al Perú como copatrocinador de este proyecto de resolución.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru; it is so noted. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council:

- Take note of the report presented by the Vice Chair of the General Committee on the activities carried out by the Committee during the 2009–2010 term, document CP/CG-1849/10;
- Approve the 15 draft resolutions listed in the order of business for this meeting and recommended by the General Committee for transmittal to the General Assembly at its fortieth regular session; and
- Take note of the request of the Representative of Peru to be a cosponsor of the draft resolution on corporate social responsibility (CSR).

Thank you very much. If there are no objections, it is approved. Approved.

Before moving on to the next item, I would like to take this opportunity to express my personal and deepest appreciation to Ambassador Proaño for his excellent leadership of the work of the General Committee and for his willingness and readiness to take charge of some of the responsibilities of the Office of the Chair of the Permanent Council. Ambassador Proaño, thank you very much.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE  
CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA  
SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE LOS  
TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO 2009-2010 Y  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La PRESIDENTA: Moving on to the next item, the Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) will report on the work carried out by the CISC during the 2009–2010 term and will present the draft resolutions recommended for transmittal to the General Assembly.

I am pleased to give the floor to Ambassador Luis Alfonso Hoyos, Permanent Representative of Colombia and Chair of the CISC, to present the report that was distributed as document CP/CISC-512/10 rev. 1. Ambassador Hoyos, you have the floor, sir.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias, Presidenta.

El informe ante ustedes, CP/CISC-512/10 rev. 1, se refiere a las actividades de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) durante el periodo 2009–2010. En este período se abordaron mandatos emanados de las Cumbres de las Américas, la Asamblea General de la OEA, así como las funciones que asignara el Consejo Permanente de la Organización.

El que habla asumió su cargo el 21 de septiembre de 2009, fecha en la que se llevó a cabo la transferencia de la presidencia de la Cumbre de las Américas por parte de Trinidad y Tobago a Colombia. La Embajadora Glenda Morean-Phillip asumió la vicepresidencia en la reunión celebrada el 22 de enero del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo Permanente. Además de los mandatos provenientes del artículo 22 del Reglamento del Consejo, este Consejo le asignó la consideración de cuatro resoluciones aprobadas en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En el período que nos ocupa, la CISC celebró cinco sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. En las sesiones ordinarias recibió un total de nueve informes referentes a seguimiento de los mandatos de la Quinta Cumbre de las Américas. También procedió a lanzar oficialmente el Sistema de Implementación y Seguimiento de las Cumbres de las Américas (SISCA). Está tratando temas como el “Borrador de la Estrategia del Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Además, está llevando a cabo un estudio de procedimientos a seguir en el caso de aquellas organizaciones de la sociedad civil que cuentan con la negativa de algún Estado Miembro o que no cuentan con el consenso para su aprobación y remisión al Consejo Permanente. Finalmente, está realizando un estudio de la revisión de la metodología para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA y la Asamblea General. Esperamos que los resultados de estos estudios puedan ser traídos al Consejo en los próximos meses. Asimismo, aprobó un total de cincuenta y nueve solicitudes de la sociedad civil para ser registradas en la OEA y canceló la inscripción en el mismo tiempo de cuatro instituciones que dejaron de existir. Consideró y aprobó los siguientes proyectos de resolución:

- Seguimiento y ejecución de los mandatos emanados de la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas, que fue aprobado ad referendum de las Delegaciones de Nicaragua y de la República Bolivariana de Venezuela, en la sesión celebrada el 19 de abril de 2010 (Anexo I).
- Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas, que fue aprobado ad referendum de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en la sesión celebrada el 19 de abril.
- Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el proceso de las Cumbres de las Américas, aprobado ad referendum de las Delegaciones de la Argentina y de los Estados Unidos en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2010.

La sesión extraordinaria se llevó a cabo de conformidad con la resolución AG/RES. 2519 (XXXIX-O/09) para recibir las recomendaciones de la sociedad civil emanadas del Foro Hemisférico de la Sociedad Civil: “Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas”, que se llevó a cabo en la sede de la Organización los días 5 y 6 de mayo.

Antes de terminar con esta presentación, señora Presidenta y señores Embajadores y Representantes de los Estados, quiero dejar expreso reconocimiento del constante apoyo recibido de todo el equipo de la Secretaría del Consejo Permanente, de la Secretaría de Cumbres de las Américas y del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas. Asimismo, quiero expresar especial agradecimiento al cuerpo de intérpretes y traductores que nos han apoyado en las tareas asignadas.

Señora Presidenta, el informe y sus proyectos de resolución reflejan las recomendaciones de la Comisión en relación con las acciones futuras a seguir.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Hoyos, for your presentation. I now offer the floor to delegations that might wish to comment on this report. United States, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair; I just want to re-emphasize the note that the distinguished Ambassador of Colombia made.

The United States cannot support the current draft resolution entitled “Increasing and Strengthening Civil Society Participation in the Activities of the Organization of American States,” document CP/CISC-502/10 rev. 3 corr. 1. This delegation has been very clear in supporting the participation of all legitimate civil society organizations in the OAS and in Summit-related activities, and for that very reason we cannot support this draft resolution. In our view, the current draft resolution, specifically the bracketed text in operative paragraph 3, is highly problematic. It can, and just might, provide for greater limitations to be imposed on the participation of civil society in the OAS and in the Summits process. Needless to say, we do not see this as consistent with the spirit or the intention of the draft resolution.



With these points in mind, the United States believes that additional consultations are required if we are to reach consensus on this text. A consensus-based resolution on this important topic, which the United States strongly supports, could demonstrate our organization's support for the role and value of civil society organizations here at the OAS and in the Summits process.

In order to help advance this effort, we would request that the Secretariat include the proposal of the United States, contained in document CP/CISC/INF.6/10, for reference in future discussions of this draft resolution at the next General Assembly session. We look forward to working with interested delegations in supporting the approval of this draft resolution at that General Assembly session.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Argentina, you have the floor. [Pausa.] Microphone, please, for Argentina. [Pausa.]

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

En el momento en que se trató este proyecto de resolución nosotros no teníamos instrucciones, por eso quedamos ad referendum. En este momento quería levantarlo porque ya no es el caso.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Argentina. I give the floor to the distinguished Representative of Venezuela, Ambassador Chaderton.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Una información y una reflexión. La información es que nosotros levantamos las menciones ad referendum que habíamos agregado a estos proyectos de resolución, de manera de facilitar el desarrollo de nuestra Asamblea. Y la reflexión es sobre el tema de la sociedad civil, porque se va a repetir continuamente. Hay una rutina de participación de la sociedad civil, pero las palabras "sociedad civil" no significan lo mismo para los países representados acá.

¿Qué es lo que significa para Venezuela? Bajo el nombre de sociedad civil se produjo en Venezuela una conspiración donde organizaciones, cobijadas bajo esos títulos, junto con los medios, participaron en el derrocamiento por cuarenta y siete horas del Presidente Hugo Chávez. Bajo el nombre de sociedad civil, los que fracasaron en el golpe de abril de 2002, y para nosotros eso es memoria viva, no es una noticia de un periódico de ayer, como diría, creo que Rubén Blades. En 2002 se produjo un paro petrolero en Venezuela, una completa paralización del país con el objeto de derrocar al Gobierno del Presidente Chávez, y esa conspiración, en el caso concreto del paro petrolero, el sabotaje petrolero, se extendió por tres meses. Pérdidas enormes, pérdidas en vidas, por razones tan simples como que los enfermos o los heridos no podían llegar al hospital porque no había gasolina.

Por cierto, fue la única ocasión en la historia de Venezuela en que se paralizó el flujo de combustible y petróleo hacia los Estados de América, causado precisamente por los que se llaman en Venezuela más amigos de los Estados Unidos, el cual se redujo de un millón y medio de barriles diarios a veinte mil barriles diarios, cuando podía salir algo. Y algunas de las organizaciones que, en nombre de la sociedad civil venezolana, participan de alguna manera en el desarrollo de una Asamblea General de la OEA estuvieron complicadas y siguen participando en un proceso de desestabilización.

Ahora, hay tantos elementos de sociedad civil que vienen por un lado y otro y nos inundan, y toman el espacio cada vez mayor de lo que corresponde a los Estados soberanos, que resulta ya difícil acertar en cada ocasión. Aquí, por ejemplo, hay una, por ejemplo, PROVEA. Esa tiene una larga tradición en materia de derechos humanos; fue la única organización de derechos humanos que se pronunció en relación con El Caracazo. Todas las demás se hicieron de la vista gorda para permitir que se desarrollara la mayor represión en la historia de Venezuela, y esto lo voy a estar repitiendo constantemente, precisamente para... Tengo diecinueve segundos hablando, hay un error maravilloso acá en el conteo, pero no voy a abusar de la paciencia. Maravilloso. Tenemos algunas quintas columnas en la Secretaría. Esos son los que van a impedir organizaciones de la sociedad civil o comerciales, como el McDonald's, que puede terminar instalado en el cafetín, en lugar del grupo que tenemos en este momento.

En todo caso, estaba hablando de esta organización PROVEA, y aun cuando hemos tenido diferencias de enfoque, evidentemente tiene una tradición en esta materia muy, muy antigua. Pero aquí apareció una que se llama Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. Bendito sea Dios. Maravilloso. Que se ocupen de los derechos humanos. No se consigue en ninguna parte información. No sabemos quiénes son los directivos. Presumo que alguna autoridad eclesiástica estará al frente de esto. No creo que tenga el nivel o la proyección o el riesgo que alguna vez tuvo una muy querida y recordada organización llamada La Vicaría de la Solidaridad en otras partes de nuestro continente. Si alguna logra colarse, como se cuelan de uno u otros países, esto es parte de la rutina con la cual nos debemos enfrentar. Pero al mismo tiempo, expreso esta preocupación. Esta Organización a veces da la impresión de que se estuviese privatizando. Cada día hay más elementos exógenos que influyen, o tratan de influir, sobre la Organización, en detrimento de la propia autoridad de los Estados soberanos y democráticos aquí representados y que actúan acá con un mandato de sus respectivos pueblos.

Tengo dos minutos veintitrés segundos apenas hablando.

Esta es la reflexión que quería hacer, señora Presidenta y ya con esto me detengo. Doy las gracias por esta oportunidad para hablar. Mil gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Chaderton, and don't worry, we won't let McDonald's come in because its food is very bad! Thank you. I give the floor to the Alternate Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

Canada has been a long-standing and active proponent of full and effective engagement of civil society actors and organizations in the activities of the Organization of American States. Given the significance of the topic to all of us, we would consider it appropriate to give further and careful

consideration to the implications of the proposed language in this draft resolution, as well as the proposal from the United States, so we would support continued discussion of this draft resolution.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I give the floor to the Representative of Venezuela again.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Pedimos disculpa por tomar la palabra de nuevo. Es un asunto de procedimiento. Nuestra Delegación entiende que este proyecto de resolución, sobre el cual la Delegación de los Estados Unidos desea proponer un párrafo, está cerrado. Entonces, lo que sugerimos en este caso es que coloque un pie de página indicando la información que desea transmitir a través de la propuesta de párrafo.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I believe I just heard from the Canadian Delegation that it, too, supports continuing discussions on this draft resolution, which is a very important one. It goes to the core of what we do here at the Organization of American States.

Quite simply, the Permanent Council of the OAS cannot construct new and dubious standards for civil society participation in our activities, as it would via this draft resolution. We should have a broader discussion of these critical issues in an appropriate venue that allows the input of civil society. There's nothing to be feared from civil society—at least we don't fear civil society.

My delegation and all delegations in this room are aware of the position that the Government of Venezuela has taken regarding civil society organizations that receive foreign funding. However, domestic legal opinions should not be sufficient for one member state to preclude legitimate civil society organizations from participating in OAS activities. In this regard, we would refer all delegations to the legal opinion prepared by the Department of Legal Services (DLS), available as document CP/CISC/INF.4/08. In that opinion, the Department of Legal Services observed that the approved definition of a civil society:

...does not require the entity applying for CSO status in the OAS to have a recognized legal personality under the laws of any Member State, and it does not require the applying "institution, organization, or entity" to have civil society status under the laws of any Member State.

With this in mind, Madam Chairman, my delegation believes that democratically elected governments should not fear the voice of civil society. We can agree, we can disagree, we can debate, as expressed either through legitimate and peaceful nongovernmental organization (NGO) activity or independent media.

We call upon all delegations to deliver our commitments to civil society, or civil society participation here at the OAS is threatened. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros queremos evitar un diálogo; sin embargo, es muy importante dejar sentado que el párrafo sobre el cual la Delegación de los Estados Unidos no está de acuerdo habla de un elemento que es de principio, y es que la participación de las organizaciones o la solicitud de participación de esas organizaciones en las actividades de la OEA se correspondan con la legislación nacional.

Entonces, allí tendríamos que discutir si efectivamente son organizaciones nacionales, o que vienen en nombre de un país, o son organizaciones internacionales. Si ese el caso, no tendrían que cumplir con la legislación de los países.

Respecto al tema de temor a participación de la sociedad civil, en absoluto. Nuestra Constitución justamente establece como base la democracia participativa y motiva y fortalece esta participación. Por las razones que explicó nuestro Representante Permanente, nosotros somos más cuidadosos respecto a esa selección para dar cabida a que en esta Organización de los Estados las organizaciones que participan definitivamente respondan al objetivo y misión que así declaran.

El punto que tenemos nosotros es que algunas organizaciones se esconden tras el nombre de organizaciones no gubernamentales y, en la práctica, terminan siendo partidos políticos. Hemos tenido una discusión en el pasado sobre Súmate. Al final la gente de Súmate decidió sincerar su posición y están presentando su candidata a las elecciones de la Asamblea Nacional; por cierto, que quedó muy bien y nuestro órgano electoral avaló esos resultados.

Esta es una discusión que se requiere y nosotros hemos planteado en la Comisión sobre Gestión de Cumbres y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA que terminemos la discusión de la Estrategia de Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la Organización de los Estados Americanos. Pero creemos que un párrafo en que se tome en cuenta la legislación nacional no es un párrafo que haga daño a nadie. No creo que ninguna delegación acá vaya a aceptar una disposición que vaya en contra de sus principios y de su legislación nacional. Es el punto que tenemos allí.

Entonces, preguntaríamos a la Secretaría, dado que hay una delegación que pide incorporar un párrafo a este punto y otra que apoya, cuál sería el procedimiento, aunque reconocemos que es este órgano, el Consejo Permanente, previo a la Asamblea, el que deberá dar una segunda aprobación después de haber pasado por la instancia competente.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. Before giving the floor to Canada, I'd like to ask the Legal Counsel for his advice.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señora Presidenta.

Quiero recordar que lo que estamos haciendo en el Consejo Permanente es aprobar que una serie de proyectos de resolución de la Asamblea General sean elevados a la Asamblea General. Pero lo que llega a la Asamblea General, remitido por ustedes, son proyectos de resolución. Todos ellos, desde el primero hasta el último, pueden ser reabiertos, rediscutidos durante la Asamblea General. A esos efectos es que, por ejemplo, entre otras cosas, está establecida la Comisión General durante la Asamblea General. Es decir, cualquier delegación, hasta el momento en que se aprueba en el plenario de la Asamblea General, puede proponer reformas, enmiendas, discusiones, etcétera, a cualquiera de los proyectos o aun presentar, en el plazo que fije la Asamblea, nuevos proyectos. Ese es el tema.

Por lo tanto, este proyecto de resolución, si no hay un acuerdo previo, irá a la Comisión General de la Asamblea General, no del Consejo Permanente, y, en definitiva, el que decidirá es el plenario de la Asamblea General.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much to the Legal Counsel. I give the floor to the Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

The Legal Counsel very eloquently and clearly described Canada's understanding of procedures. Obviously, there's scope for continued discussion of this topic, given the comments by the distinguished representatives of Venezuela and the United States, so we would also support continued consideration in the General Committee in Lima.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Canada. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council:

- Take note of the report presented by the Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) on the work carried out during the 2009–2010 term;
- Transmit to the General Assembly the draft resolutions entitled “Follow-up and Implementation of the Mandates of the Declaration of Commitment of Port of Spain of the Fifth Summit of the Americas” and “Support for and Follow-up to the Summits of the Americas Process”; and
- Refer the third resolution, “Increasing and Strengthening the Participation of Civil Society and Social Actors in the Activities of the Organization of American States and in the Summits of the Americas Process,” to the General Committee at the General Assembly in Lima for further discussion.

If there are no objections, it is so approved. Approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
POLÍTICOS SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL  
“PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO ESPECÍFICO PARA EL  
GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ANALIZAR LOS  
INFORMES PERIÓDICOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL  
PROTOCOLO DE SAN SALVADOR”

La PRESIDENTA: The next item is the presentation of the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the draft resolution entitled “Draft Rules of Procedure of the Specific Fund for the Working Group to Examine the Periodic Reports of the States Parties to the Protocol of San Salvador,” document CP/CAJP-2791/09 rev. 2. For the presentation of this report, I am pleased to give the floor to Ambassador Jorge Skinner-Klée, Permanent Representative of Guatemala and Chair of the CAJP.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenos días a todas las distinguidas delegaciones.

Como se sabe, la pasada Asamblea General, mediante la resolución AG/RES. 2506 (XXXIX-O/09), dispuso la reglamentación del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador creado mediante la resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-O/08), a efectos de permitir su efectivo funcionamiento, y solicitó al Consejo Permanente que considere y apruebe un reglamento para ello, a propuesta de la Secretaría General.

La citada resolución AG/RES. 2430 encomienda la creación de este fondo con el fin de complementar el financiamiento de las actividades del Grupo de Trabajo y de su Secretaría Técnica, convencida de que el establecimiento del mismo facilitará el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Protocolo de San Salvador y las labores del Grupo de Trabajo, así como de su Secretaría Técnica.

Desde el 13 de noviembre de 2009 se puso a consideración de los Estados el documento “Proyecto de Reglamento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador”, documento CP/CAJP-2791/09, el cual fue acordado finalmente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el 20 de abril y transmitido a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para su revisión previa antes de ser elevado a este Consejo.

El documento que las delegaciones tienen en la mesa para su consideración es el documento CP/CAJP-2791/09 rev. 2, el cual refleja las propuestas de enmienda sugeridas por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

Es cuanto me permito informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, for your presentation, and I offer the floor to delegations that might wish to refer to this report and the draft resolution.

There being no requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the report presented by the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and approve the draft resolution “Draft Rules of Procedure of the Specific Fund for the ‘Working Group to Examine the Periodic Reports of the States Parties to the Protocol of San Salvador,’” document CP/CAJP-2791/09 rev. 2, for transmittal to and consideration by the General Assembly at its fortieth regular session.

If there are no objections, it is so approved. Approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LOS TRABAJOS DE LA  
COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO 2009-2010 Y  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La PRESIDENTA: We now move on to item 6, the presentation of the report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the activities carried out during the 2009–2010 term and of draft resolutions recommended for transmittal to the General Assembly. For the presentation of this report, I again give the floor to Ambassador Jorge Skinner-Kléé, Chairman of the CAJP.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, distinguidas delegaciones, permítanme referirme a algunos aspectos del informe que las delegaciones tienen a la vista, que por ser extenso no voy a leer y que ha sido distribuido con la clasificación CP/CAJP-2895/10. Quisiera observar, eso sí, y suplico la indulgencia de las delegaciones de habla inglesa, portuguesa y francesa, que las respectivas traducciones todavía no están listas, habida cuenta que el propio día de ayer la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) estuvo sesionando.

Señora Presidenta, para el período que nos ocupa, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos fue instalada por el Consejo Permanente el día 15 de julio de 2009. Según lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejo me concedió el honor de elegirme como Presidente de dicha Comisión.

En su primera sesión del 3 de septiembre de 2009, la CAJP eligió como Primer Vicepresidente al Representante Alterno de México, Alonso Francisco Martínez Ruiz, y como Segundo Vicepresidente al Representante Alterno de Chile, Luis Petit-Laurent.

Respecto a la asignación de temas para estudio de la Comisión y su plan de trabajo, quiero recordar que, conforme a los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo Permanente, la CAJP tiene las siguientes funciones:

1. Estudiar los temas que sobre esos asuntos le encomienda este propio Consejo.
2. Considerar los informes del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos, a los que se refiere el artículo 91(f) de la Carta de nuestra Organización. Asimismo, elevará al Consejo Permanente sus informes con observaciones y recomendaciones y los correspondientes proyectos de resolución.

En cumplimiento del artículo 30 de su Reglamento, el Consejo Permanente, en la ya citada sesión del 15 de julio de 2009, acordó que, en el marco de las funciones establecidas por los artículos 17 y 18 del Reglamento, la CAJP tendría a su cargo los mandatos asignados en el documento “Distribución de mandatos encomendados por el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General”, documento CP/doc.4422/09 rev. 2 corr. 1, que incluye básicamente los mandatos derivados de treinta y dos resoluciones, así como la consideración de cuatro informes anuales.

En cumplimiento de su tarea, la Comisión adelantó sus labores ejecutando el plan de trabajo contenido en el documento CP/CAJP-2770/09 rev. 2. A partir del 3 de septiembre de 2009 hasta el día de ayer, 26 de mayo de 2010, la Comisión realizó treinta y ocho reuniones formales, ocho sesiones especiales sobre temas específicos derivados de mandatos de resoluciones de la Asamblea General y una conferencia diplomática, la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII).

Los detalles de la labor de dos de los grupos de trabajo de la CAJP, el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y el Grupo de Trabajo Informal para elaborar el/los proyecto(s) de documento(s) final(es) sobre protección al consumidor, están incluidos en los documentos CAJP/GT/RDI-144/10 rev. 1 y CP/CAJP-2874/10, respectivamente, que se anexan al presente informe.

La Comisión celebró las siguientes sesiones especiales y de trabajo:

- Reunión de Trabajo sobre la Corte Penal Internacional;
- Curso sobre Derecho Internacional Humanitario;
- Sesión Especial sobre Temas de Actualidad en el Derecho Internacional Humanitario;
- Sesión Especial sobre la Implementación del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, Incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias;
- Cursos sobre el Derecho Internacional de los Refugiados;
- Diálogo sobre el funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos entre los Estados Miembros y los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- Sesión especial para la revisión del estado de implementación del Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad;
- Diálogo con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).



También la Comisión tuvo a su cargo las observaciones y recomendaciones de los siguientes informes de los órganos y organismos y entidades de la Organización:

- Comité Jurídico Interamericano;
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- Corte Interamericana de Derechos Humanos; y
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

De conformidad con el artículo 91(f) de la Carta de la OEA, la CAJP se permite transmitir las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros a dichos informes anuales.

Me referiré ahora a los proyectos de resolución de la Asamblea General, e informo a este Consejo Permanente que la Comisión recibió un total de treinta y un proyectos de resolución para su consideración. Finalmente, veintisiete de ellos fueron acordados en su totalidad y cuatro se presentan a este Consejo como pendientes, a saber:

- Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia [CP/CAJP-2893/10 rev.1]. Respecto de este proyecto de resolución advierto que solo resta un párrafo por acordar y que quedó entre corchetes a petición de las Delegaciones de Argentina, Chile y Costa Rica.
- Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado [CP/CAJP-2881/10 rev. 1];
- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación, propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América [CP/CAJP-2882/10];
- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación”, propuesto por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela [CP/CAJP-2889/10].

En el Anexo 1 del Informe del Presidente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que las delegaciones tienen a la vista, aparece la lista de los proyectos de resolución con el detalle de las negociaciones, los documentos correspondientes y su estado a la fecha.

Permítanme llamar brevemente la atención a las distinguidas delegaciones sobre una corrección sobre dos proyectos de resolución cuya clasificación quedó enmendada a la luz de la sesión incluso de ayer, uno relativo al proyecto de “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, documento CP/CAJP-2839/10, que en español, francés y portugués aparece como corrigendum 1, pero en inglés es corrigendum 2. Asimismo, se me queda en el tintero el nombre del otro proyecto de resolución, pero ya me acordaré, pido su indulgencia.

Paso brevemente a explicar que al inicio de los trabajos de la Comisión en este período, atendiendo el llamado efectuado en ese y otros foros por diversas delegaciones, la Presidencia propuso incluir en los trabajos la realización de debates objetivos sobre la Carta Democrática Interamericana, como un primer paso para lo que pudiera atender en el futuro, hacia una aproximación al tema, o quizás hacia su más comprensiva aplicación e implementación, según las conclusiones a las cuales los Estados arribaran como resultado del esquema propuesto y las discusiones que pudieran surgir. La necesidad de revisar la Carta Democrática Interamericana se planteó como una opción en la búsqueda, no solo de fortalecer y defender la democracia como una forma de gobierno, sino también con atención especial a la manera en que las instituciones democráticas satisfacen la defensa de los valores esenciales en una democracia liberal a la luz de las concepciones plasmadas en la Carta Democrática Interamericana y la necesidad de arribar a un sistema político más acabado y una gobernabilidad democrática más perfecta.

La Carta Democrática Interamericana es el instrumento más completo para promover prácticas democráticas en los Estados del Continente y llevar adelante las actividades de cooperación que sean necesarias allí donde existan lagunas de desempeño. Es también el instrumento al que los gobiernos de los países miembros de la Organización pueden recurrir en situaciones de riesgo en su proceso institucional democrático, o bien que afecten el ejercicio legítimo del poder constituido. Sin embargo, la eficacia de la Carta Democrática ha sido cuestionada en situaciones de crisis existentes o potenciales, por lo cual hemos querido fomentar un diálogo para constatar si es cierto o no que se dan limitaciones a los alcances jurídicos, operativos y preventivos; o sea, a su aplicación.

Así pues, estaba en ese entonces y estoy persuadido hoy de que si nos proponemos un examen serio, podremos arribar a posiciones compartidas para seguridad, no solo del proceso, sino de la vida institucional democrática y sus garantías, circunstancia esta que motivó nuestra propuesta con el deseo sincero de provocar un análisis o discusión objetiva y seria, con lo cual podamos quizás contribuir a que los ciudadanos de nuestro continente logren vivir la democracia más acertadamente.

En este sentido, reconociendo la importancia de la continua consideración por el Comité Jurídico Interamericano (CJI) de los temas relacionados con la Carta Democrática, la Presidencia, como punto de partida para un eventual proceso de reflexión sobre ella, consideró de utilidad aprovechar las reflexiones que los miembros del Comité pudiesen compartir acerca del tema. Por ello, con la aquiescencia de las delegaciones, se invitó a su Presidente para la sesión del 10 de septiembre, donde se contó con la presencia del entonces Presidente del CJI, doctor Jaime Aparicio, para abordar este tema.

En esa sesión se destacó que la resolución AG/RES 2515 (XXXIX-O/09), en su parte resolutive, toma nota de la “importancia de la continua consideración del Comité Jurídico Interamericano a los temas relacionados con la Carta Democrática Interamericana, en particular a la ‘promoción y fortalecimiento de la democracia’ a través de su seguimiento, de asistencia a los Estados Miembros en su implementación y en sus esfuerzos por fortalecer y modernizar sus instituciones democráticas, y trabajando para promover valores, prácticas y gobernabilidad democráticas”.

El Presidente del Comité efectuó una presentación que aparece publicada en el documento CP/CAJP/INF-114/09. Como documentos de referencia sobre el tema fueron distribuidas las resoluciones del Comité CJI/RES. 159 (LXXV-O/09) “Elementos esenciales y fundamentales de la democracia representativa y su vinculación con la acción colectiva en el marco de la Carta

Democrática Interamericana”, y CJI/RES. 160 “Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”. De igual manera, el documento CP/doc 4184/07, “La Carta Democrática Interamericana [Informe del Secretario General en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 2154 (XXXV-O/05) Y AG/RES. 2251 (XXXVI-O/06)]”, así como la resolución de la pasada Asamblea General, AG/RES 2480 (XXXVII-O/08), titulada “Promoción y fortalecimiento de la democracia y seguimiento de la Carta Democrática Interamericana.”

Asimismo, en la reunión el 22 de octubre de 2009 se contó con la presencia del doctor Erick Langer, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos en la Escuela de Servicio Exterior Edmund A. Walsh de la Universidad de Georgetown, y la señora Valeria O. Buffo, Directora Asociada de la llamada “Political Database of the Americas (PDBA)”, quienes efectuaron la presentación de la PDBA cuyos detalles pueden ser encontrados en el sitio <http://pdba.georgetown.edu/>.

De igual manera, el 26 de marzo de 2010 la Comisión recibió la presentación del profesor Douglas Cassel, Director del Centro de Derechos Civiles y Humanos del Instituto Kellogg de Estudios Internacionales de la Universidad de Notre Dame, habiéndose tomado allí nota de sus reflexiones acerca de la posibilidad de desarrollar un sistema de alerta temprana y de considerar la figura de un Alto Comisionado de la OEA para los temas de la democracia, cuya función sería hacer recomendaciones a países para evitar rupturas en el orden democrático del país. La presentación del Profesor Cassel aparece publicada en el documento CP/CAJP/INF-121/10 titulado “Fortalecimiento de la implementación de la Carta Democrática Interamericana: un alto comisionado para la democracia”.

De esta manera, señora Presidenta, creemos haber dejado sentadas las bases para un futuro proceso de reflexión sobre este tema tan crucial, el cual con seguridad continuará ocupando un espacio importante en la dinámica y en la dialéctica de esta Organización y las consiguientes actividades en defensa y fortalecimiento de la democracia representativa en toda América.

Por último, me permito leer las recomendaciones y quiero destacar que, después de asumir la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de este Consejo, procuré identificar algunas observaciones formuladas con base en la experiencia al frente de esta Comisión y, en ese contexto, quisiera realizar breves observaciones a fin de contribuir a la ejecución de los trabajos futuros de la CAJP.

La CAJP tiene un volumen considerable de trabajo que se refleja tanto en el número de temas y mandatos que le han sido asignados como en la complejidad de los mismos. Osaría decir que esta Comisión aborda algunos de los temas más delicados de nuestra Organización.

Durante mi gestión se realizaron treinta y ocho reuniones ordinarias –como señalamos antes– para examinar y cumplir con los mandatos encomendados a la Comisión, ocho sesiones especiales y una conferencia diplomática. Se negociaron, además, treinta y un proyectos de resolución, un número considerablemente superior al de otras comisiones en general. Además, la CAJP se encargó de recibir y examinar los informes anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano (CJI) y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Teniendo en cuenta la experiencia durante este período de actividades, esta Presidencia estima conveniente sugerir que se escoja un tema central alrededor del cual se concentre la labor de la

Comisión, acorde con las realidades del momento, además de las otras actividades que tradicionalmente realiza la Comisión.

Quisiera referirme también a las sesiones especiales. Ellas constituyen un importante ejercicio en la Organización, ya que a través de ellas recibimos contribuciones y se abordan temas prioritarios para los Estados Miembros. En ese sentido, me complace registrar que la CAJP consideró necesario redefinir el esquema de las sesiones especiales y decidió buscar la forma de racionalizar su celebración, lo cual se refleja en las resoluciones que este año incluyen dichas sesiones.

No podría dejar de resaltar la colaboración que he recibido de todas las delegaciones, así como la participación interesada y constructiva de los representantes que siguen los trabajos de la CAJP, quienes me han acompañado permanentemente incluso por medio de consultas y grupos informales de negociación. Quiero expresar igualmente mi agradecimiento a todo el personal de la Secretaría por su significativo empeño y dedicación, en especial a la señora Carmen Lucía de la Pava, quien siempre estuvo presta a atender los requerimientos de las delegaciones y sostuvo la carga que implica el trabajo cotidiano de una comisión muy atareada. Su criterio y su consejo fueron siempre oportunos y profesionales, por lo que reconocemos en su trabajo la mejor expresión de un funcionario capaz e idóneo. Igual gratitud nos merecen los oficiales de sala, que nos facilitaron el trabajo y acompañaron todas las sesiones, al igual que los distinguidos intérpretes.

Es necesario, además, dejar constancia de la excepcional colaboración que he recibido de los dos Vicepresidentes de esta Comisión: el Representante Alterno de México, don Alonso Martínez Ruiz, quien no solo me suplió las veces que fue necesario al frente de la Comisión, sino que coordinó las tareas del Grupo de Trabajo informal encargado de elaborar el/los documento (s) final(es) sobre protección al consumidor, gestión que desempeñó con buena voluntad y sobrada competencia; de igual manera, el segundo Vicepresidente, el Representante Alterno de Chile, don Luis Petit-Laurent. A ambos les doy las gracias. Ocuparon la presidencia en diferentes oportunidades y llevaron a feliz término nuestras negociaciones.

Muchas gracias, es cuanto me permito informar, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much for your report, Ambassador Skinner-Klée.

Before opening the floor to delegations, the Secretary has informed me that hard copies of the order of business with a listing of all of the resolutions were passed around. Thirty-one resolutions came out of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). They could not all fit into the system, so the hard copy was distributed with a listing of all the resolutions.

I now offer the floor to delegations that might wish to refer to this report and to the draft resolutions presented. United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chairman.

I want to thank the Chairman of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), Ambassador Jorge Skinner-Klée, and the Vice Chairman, Alonso Francisco Martínez of Mexico, for doing an extraordinary job in shepherding the deliberations of the CAJP. It's not an easy committee, and there are a lot of very contentious issues, so I congratulate them both.

Then, I'm not sure who to address this to, but we've been finding consistent problems with the English translation of these draft resolutions—consistent. I mean, some of the translations are way off, and I would ask the Secretariat to please pay more attention to this. The English translations come late, and they are inaccurate.

Also, I don't know if it's a question of format, or if it was just someone's idea of a joke, but two resolutions, CP/CAAP-2827/10 and CP/CAAP-2864/10, have the strangest format I have ever seen!

Let me start with CP/CAAP-2827/10 rev. 9. You can look it up on your little monitors and read along with me. It's the draft resolution "Strengthening of Human Rights Systems Pursuant to the Mandates Arising from the Summits of the Americas." It reads: "Presented by the Chair, approved by the CAJP at its meeting of May 20, 2010." Then it says, "The General Assembly, the Bolivarian Republic of Venezuela guarantees all persons the right to enjoy. . ."

This is a very odd way to put footnotes. We're all for footnotes; we have entered footnotes ourselves on draft resolutions, but a footnote should be that—a footnote. The first page of this draft resolution is taken up entirely by a footnote.

The same thing happens when you go to the draft resolution in document CP/CAAP-2868/10 rev. 4, "Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights (Presented by the Chair)." It then launches into a long footnote from the Government of the Republic of Nicaragua.

This is a serious lack of attention to format here, and I think that needs to be corrected. Some outsider picking up this draft resolution would not understand what this is about. You have the objection to the draft resolution placed right under the title of the draft resolution and before the text of the draft resolution. I don't think that's the way to do business.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Representación de Nicaragua agradece al Embajador Skinner-Klée el informe de la Comisión que preside.

Nos vamos a referir a dos proyectos de resolución.

El primer proyecto es el que se titula "El derecho a la verdad", presentado por la Delegación de la Argentina con el copatrocinio de la Delegación del Perú. No haremos mayores razonamientos por ser muy explícito el contenido de la nota al pie de página que procedo a leer. Dice lo siguiente:

El Gobierno de la República de Nicaragua manifiesta su apoyo a la mayoría de los párrafos contenidos en esta resolución sobre el derecho a la verdad. No obstante, no puede apoyar las referencias a las Comisiones de la Verdad que se señalan en los párrafos

resolutivos 2, 3 y 4, ya que existe un contexto político internacional diferente, provocado por el golpe de Estado en Honduras y la creación posterior de una Comisión de la Verdad, con el objetivo de encubrir el golpe de Estado en ese país y, en consecuencia, las numerosas violaciones a los derechos humanos que aún se continúan cometiendo y que han sido denunciadas por diversos organismos nacionales e internacionales. Dicha Comisión de la Verdad no puede ser auspiciada ni avalada por ninguna resolución de la Organización de los Estados Americanos, ni puede aceptarse como precedente a través de la cual se pretenda legitimar sus actuaciones encaminadas a justificar el golpe de Estado en Honduras, lo cual es inadmisibile.

Hasta allí la nota al pie de página de este proyecto de resolución.

El segundo proyecto de resolución al nos referíamos es “Observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. Sin mayores comentarios también procedo a leer la nota al pie de página que dejamos:

El Gobierno de la República de Nicaragua reitera su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos cuya tutela figura en la Constitución Política de nuestro país y en numerosos instrumentos internacionales de los cuales Nicaragua es Estado Parte.

En lo que respecta a la labor que desarrolla la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), consideramos necesario que dicha Comisión no aplique un doble estándar en su análisis de la situación de los derechos humanos en la región. Los elementos de transparencia, veracidad de las fuentes de información, su imparcialidad y universalidad contribuirán a la mayor objetividad de los trabajos de la Comisión y, por ende, sus recomendaciones no deben ser utilizadas como un instrumento de presión política en contra de algunos Estados.

Hasta allí la nota al pie de página. Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. I now give the floor to the distinguished Representative of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Dos comentarios. Quería compartir, en primer lugar, lo dicho al comienzo del tratamiento de este punto por la Delegación de los Estados Unidos, en cuanto a los problemas de traducción al inglés. Efectivamente, en el Grupo de Trabajo que me tocó presidir sobre la Declaración de Lima, también se produjeron varias veces problemas de traducción al inglés. Entonces, me uno a lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos en el sentido de pedirle a la Secretaría un mayor cuidado en la traducción porque, a veces, eso nos causa innecesarios problemas de negociación.

En segundo lugar, pedí la palabra para referirme al proyecto de resolución “Observaciones y recomendaciones al Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano”. En la última sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos mi Delegación expresó que, sin oponerse a que este proyecto de resolución pasara al Consejo Permanente –al contrario, apoyando el proyecto de resolución–, deseamos incluir un párrafo resolutivo adicional como párrafo 8 bis.

Lo que ocurre, Presidenta, es que el Comité Jurídico Interamericano tuvo su última sesión en la ciudad de Lima y en esa ocasión hubo algunos contactos de personal de mi Cancillería con los miembros del Comité. Y de allí surgió la idea de que podría ser interesante pedirle al Comité Jurídico Interamericano que haga un análisis comparativo, un análisis técnico-jurídico comparativo de los principales instrumentos del sistema interamericano relativos al tema principal que hemos propuesto para la Asamblea, “La Paz, la Seguridad y la Cooperación”, y es por eso que propusimos este tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En ese momento se nos dijo que varias delegaciones no tenían instrucciones suficientes como para aprobar este tema. Nosotros anunciamos que lo íbamos a plantear aquí en el Consejo por si ya hubiera instrucciones de esas delegaciones para apoyar esta idea. Si no lo hubiera, Presidenta, quiero de una vez anunciar que en la Comisión General, en la Asamblea, volveremos a plantear este tema para ver si cuenta con el consenso de la Sala. Concretamente, lo que estamos sugiriendo es añadir un párrafo resolutivo 8 bis que diga lo siguiente:

Solicitar al Comité Jurídico Interamericano que, dentro de sus recursos existentes, realice un análisis comparativo de los principales instrumentos jurídicos del sistema interamericano relativos a la paz, la seguridad y la cooperación.

Vamos a alcanzar a la Secretaría este texto, Presidenta, para que lo circulen entre las delegaciones.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Peru. We understand that the Secretariat will shortly be distributing that language, and since delegations need time to consult, that draft resolution will then be sent on to the General Committee.

I give the floor to the Representative of Antigua and Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Madam Chair.

The draft order of business that I have includes only 27 resolutions under item 6, so I'm not sure. One of the draft resolutions that is missing is “Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance.” My delegation would wish to present a footnote to this draft resolution, so I'm not sure whether I should do it under this item or wait for item 11, as requested by the Permanent Mission of Colombia. I seek the Chair's instruction.

La PRESIDENTA: Yes, go ahead and present your footnote.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you.

The Delegation of Antigua and Barbuda cannot in good faith support recommitment to the mandate expressed in operative paragraph 1 of the draft resolution entitled “Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance.” Today, that document is numbered CP/CAJP-2893/10 rev. 1.

Although this draft resolution is a reiteration of previously agreed upon language, Antigua and Barbuda is of the view that it is no longer practical to have a single instrument aimed at addressing the scourge of racism, discrimination, and intolerance in the Americas.

As currently drafted, the draft Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance addresses discrimination based on race; color; heritage; national or ethnic origin; nationality; age; sex; sexual orientation; gender identity and expression; language; religion; political opinions or other opinions of any kind; social origin; socioeconomic status; education level; migrant, refugee, repatriate, statelessness, or internally displaced status and/or condition; infectious or contagious condition or other mental or physical health-related condition; genetic trait; disability; debilitating psychological condition or other social condition.

My delegation is of the view that the scope is too wide and would create legal and logistical difficulty in implementation. Other delegations have expressed similar concerns. Consensus has not been achieved, and negotiations in the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance have virtually come to an impasse. Some delegations, in frustration, have suggested that we abandon the process altogether.

It was under those uncertain conditions that Antigua and Barbuda suggested to the Working Group that member states ought to consider the negotiation of an Inter-American Convention on Racism and a Protocol on All Forms of Discrimination and Intolerance.

Madam Chair, in principle, there is no disagreement among member states on the aspects of the draft with respect to racism. There is, however, dissonance with respect to the elements of the draft related to discrimination and intolerance, and that is why Antigua and Barbuda made the proposal to separate the document into a convention and a protocol. We made this proposal, not to derail the efforts of member states, but to break the impasse and to chart a new way forward.

Madam Chair, Antigua and Barbuda has shown great flexibility in the negotiation of the draft resolution that is before us today. We have made every effort to build consensus among member states, but we cannot support a recommitment to a mandate which, over time, has proven to be divisive in its fulfillment and which will create an instrument that ultimately will be problematic for Antigua and Barbuda to ratify and implement.

Given the foregoing, my delegation wishes to exercise our right to insert a footnote in respect of operative paragraph 1. The footnote will read as follows:

Antigua and Barbuda is of the view that the mandate given in 2005 by the General Assembly to the Permanent Council in resolution AG/RES. 2126 (XXXV-O/05) and other subsequent resolutions to establish a working group to conclude a draft Inter-American Convention on Racism and All Forms of Discrimination needs to be revised.

Since the establishment of this working group, member states have been unable to achieve consensus on the scope of this instrument. This has resulted in an impasse. While Antigua and Barbuda remains committed to the eradication of racism and all forms of discrimination and intolerance in the Americas, it no longer feels that the single instrument is impractical.



Therefore, Antigua and Barbuda is of the view that member states should consider concluding an Inter-American Convention on Racism and one or more optional protocols on all forms of discrimination and intolerance.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Antigua and Barbuda. If you would submit the text of your footnote to the Secretariat, it will be included, as requested. I now give the floor to the distinguished Alternate Representative of Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

Nuestra Delegación quisiera referirse al proyecto de resolución sobre el proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Como las delegaciones podrán haber observado, en la página 3 figura una nota de pie de página relativo al hecho de que, a solicitud de un número determinado de delegaciones, entre ellas mi Delegación, este párrafo quedaba entre corchetes.

Señora Presidenta, nuestra Delegación indicó en las negociaciones previas de ayer que no contábamos con instrucciones precisas, por lo que solicitamos que este párrafo resolutivo 3 quedase entre corchetes. Queremos aclarar que esta situación, en modo alguno, podría interpretarse como una falta de compromiso político con un tema que consideramos clave para la agenda interamericana y que se vincula, por cierto, con los derechos humanos, con la democracia y, en definitiva, con la dignidad de las personas. En ese sentido, tenemos instrucciones hoy de sumarnos al consenso, por lo que podríamos acordar el párrafo tal cual está propuesto por el Ecuador.

Entendemos que este proyecto en modo alguno modifica el mandato para continuar realizando esfuerzos tendientes a concluir las negociaciones sobre el proyecto de Convención Interamericana. Queremos reiterar nuestro compromiso con la negociación de una convención de carácter amplio en línea con el espíritu que manifestáramos desde el inicio del proceso negociador.

Por último, quisiéramos reiterar nuestro reconocimiento a la Presidencia del Grupo de Trabajo, encabezada por Colombia, en la conducción de este proceso.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Chile. I give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chairman.

Upon instructions of our government, we'd like to request that the following statement of the U.S. Delegation appear in the minutes of today's meeting with regard to the Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance, and I will provide a written text.

The United States is able to support the language contained in operative paragraph 1 of the draft resolution on the Draft Inter-American Convention Against Racism referencing

continuing efforts to conclude negotiations on the draft convention because it is drawn from consensus language that states agreed to in the Declaration of Commitment in the Fifth Summit of the Americas that recognizes the need to bring the protracted negotiations of this draft convention to an end.

As many of you know, as early as 2002, the Inter-American Juridical Committee articulated serious concerns about the advisability of these negotiations. In its March 2002 report, it concluded that:

It is not advisable to undertake to negotiate and conclude a general convention to prevent, sanction, and eradicate racism and all forms of discrimination and intolerance, insofar as it would be repetitive, producing overlapping that would lead to serious and inevitable problems of interpretation and generate doubts and confusion as to which were the obligations and rights of the member states parties to the former conventions and the new convention.

The Committee also had the foresight to note that in light of the existing comprehensive régime to combat broad-ranging forms of racial discrimination under the Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, “there is no justification for the enormous diplomatic effort nor for the complicated and usually lengthy negotiations required to conclude a new convention on this matter.”

The long-standing position of the United States regarding the negotiations has been to oppose them on similar grounds. We made clear our objections to this draft convention from the start and have declined thereafter to participate in them.

As you know, for many years, during the negotiations of the previous OAS resolutions on this topic, the United States articulated its objections in the form of a footnote which underscored that there is no need for a new convention against racism in the Hemisphere as there already is a robust global treaty régime on this topic, to which some 170 countries are state parties, and that a regional instrument is not only unnecessary but runs the risk of creating inconsistencies with the global régime.

Our view, both in this context as well as in the United Nations, where similar exercises have been proposed, has been and continues to be that the OAS and the member states should focus on concrete measures to improve implementation of existing commitments. The continued persistence of acts of racial discrimination and related violence throughout the Hemisphere is evidence of the reality that there continue to be serious gaps in implementation that need to be urgently addressed.

The time and resources of the OAS and its member states would be better served engaging in practical efforts to improve implementation, including through the convening of meetings of experts from capitals, the exchange of technical expertise and assistance, and other concrete steps. There is serious work to be done on norm implementation, and it is unbalanced and not helpful to victims on the ground to have an almost exclusive focus on norm creation.

That’s the end of our statement. Thank you, Madam Chairman.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. I give the floor to Ambassador Williams of Saint Kitts and Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: I thank you, Chair.

Chair, my delegation would like to associate itself with and support the footnote spoken to by the Representative of Antigua and Barbuda in relation to the draft resolution in document CP/CAJP-2893/10 rev. 1, "Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance." The distinguished lady from Antigua has eloquently spoken to this issue, and there's no need for me to repeat any of what she has so very ably said.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the distinguished Alternate Representative of Belize.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BELIZE: Thank you, Madam Chair. The Delegation of Belize would also like to associate itself and support the footnote being presented by the Delegation of Antigua and Barbuda.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I give the floor to the Representative of Peru. [Pausa.] You don't want the floor? Later? Okay, thank you. I give the floor to the Delegation of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Voy a referirme a dos temas: el primero es el proyecto de resolución sobre un proyecto de convención sobre racismo y el segundo tema es la propuesta de un párrafo hecha por la Delegación del Perú.

En cuanto al primer tema, la Delegación de Costa Rica desea manifestar que la política exterior costarricense está basada plenamente en los principios, derechos y garantías contenidos en la Constitución Política de la República y en los instrumentos internacionales reconocidos por el país. Especialmente, en materia de derechos fundamentales, es clara en cuanto al rechazo absoluto de cualquier forma de discriminación.

En igual sentido, Costa Rica favorece la lucha contra todas las manifestaciones de discriminación con acciones que cobijen a todos los seres humanos sin ninguna clase de distinción. Costa Rica valora y destaca el hecho de que en el sistema universal de protección de los derechos humanos, desde 1969 existe un tratado vigente que aborda, de manera específica, el fenómeno de la discriminación racial, como es precisamente la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Valoramos, además, los esfuerzos de la comunidad internacional para abordar y dar seguimiento a la problemática mediante conferencias mundiales para combatir el racismo, la

discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como las medidas y estrategias orientadas a la acción y los compromisos asumidos para ponerlas en práctica.

Estimamos que el resultado más acabado en ese sentido lo constituye la Declaración y el Programa de Acción de Durban, emanado de la Tercera Conferencia Mundial celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001. Por ello mismo, Costa Rica considera que un nuevo instrumento de alcance interamericano para combatir la discriminación y promover la igualdad de todos los seres humanos tendría necesariamente que dar cuenta de un avance en la materia, ampliando o profundizando las disposiciones ya existentes dentro del sistema universal. Cualquier propuesta nueva debe aportar un valor agregado a los instrumentos ya existentes; de lo contrario, no vale la pena y habría que retirarlo.

Muy por el contrario, estimamos que la pretensión de escindir las causas que dan origen a la discriminación o en dos o más categorías para conformar con una de ellas una convención que trate de manera particular el racismo y la discriminación racial, y con las restantes formas de discriminación uno o más protocolos adicionales, podría arrojar el mensaje equivocado de que Costa Rica patrocina la idea de que podrían existir formas de discriminación inaceptables y otras que podrían ser menos inaceptables; aquellas en relación con las cuales mantiene una posición tolerante al no abogar por que el compromiso para erradicarlas sea objeto del instrumento principal.

Por las razones expuestas, tal como ha sido señalado en el Grupo de Trabajo que opera en la OEA, Costa Rica ha manifestado su posición en el sentido de que por ahora no podría considerar la posibilidad de segmentar el tratamiento y dar consideraciones diferenciadas al problema de la discriminación y la desigualdad; habida cuenta, además, de los mandatos de los Presidentes que se desprenden del proceso de Cumbres de las Américas, particularmente el documento Compromiso de la Quinta Cumbre de Trinidad y Tobago, que se refiere concretamente al asunto y nos señala el compromiso de realizar los esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Sin embargo, estamos de acuerdo hoy en unirnos al consenso y levantar los corchetes del párrafo 3 resolutivo propuesto por la Delegación del Ecuador para no obstruir el consenso y para permitir que se siga considerando el tema conforme con el mandato de la Cumbre de las Américas. Y esto lo hacemos como un gesto de reconocimiento a la flexibilidad mostrada por Antigua y Barbuda y otros países.

Sobre el párrafo propuesto por la Delegación del Perú, nos sumamos a esa propuesta y la apoyamos sinceramente.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Costa Rica. Before giving the floor to the Representative of Venezuela, the Chair would like to point out that item 11 on the order of business calls for a discussion of the Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance. I would suggest to the speakers that if you are specifically addressing the draft resolution, we will, of course, take your comments, but if your comments are of a more general nature or refer specifically to the Convention, those comments should be made when we get to that item. I would also suggest that when we close out this item, we move to item 11 and continue the discussion on the Convention. Thank you.

I now give the floor to the distinguished Representative of Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta, pero me están sumando cincuenta y un segundos.

Queríamos referirnos, primero, al procedimiento y forma para coincidir con la apreciación de la Delegación de los Estados Unidos respecto al formato en los proyectos de resolución y nos referimos específicamente al proyecto de resolución “Promoción de la Corte Penal Internacional”, documento CP/CAJP-2819/10, rev. 7, donde hay, también como pie de página, una reserva de los Estados Unidos que está al principio. Entonces, habría que adecuar las diferentes notas de pie de página al formato sobre el cual llamó la atención la Delegación de los Estados Unidos.

El otro punto, y allí entramos al fondo, es que nuestra Delegación quiere sumarse al pie de página sobre el proyecto de resolución “El derecho a la verdad” que ha expuesto la Delegación de Nicaragua porque nosotros consideramos que están dadas unas condiciones que podrían interpretarse como que estamos validando Comisiones de la Verdad, específicamente nos referimos al caso de Honduras.

El otro punto y que tiene que ver con forma y fondo es una propuesta que ha hecho nuestra Delegación, vista la opinión que emitiera el Asesor Jurídico, respecto a que hasta la Asamblea efectivamente hay posibilidad de presentar párrafos, nosotros tenemos un párrafo que quisiéramos incluir en el Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano. Pasaría a leerlo. Es muy breve, dice:

Solicitar al Comité Jurídico Interamericano realizar un análisis acerca de la importancia de la democracia participativa como modelo de democracia formal que debe ser reconocido como tal, al igual que la democracia representativa, en el marco del sistema interamericano.

Acá de todas formas está y lo podemos hacer llegar a la Secretaría.

Finalmente, señora Presidenta y no menos importante, nuestra Delegación quiere hacer referencia a dos proyectos de resolución que tienen que ver con las observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas.

Como informó el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a quien saludamos, felicitamos por su gestión y agradecemos la presentación del informe, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló en estos dos proyectos de resolución lo siguiente: Venezuela desaprueba en su totalidad el contenido de ambos proyectos de resolución y explicamos el porqué en esas notas de pie de página. Nuestra Delegación ha sido reiterativa en señalar las críticas que tenemos al sistema interamericano de derechos humanos, posición que nada tiene que ver con la defensa y protección de los derechos humanos, los cuales nosotros defendemos y estamos dispuestos a fortalecer. Las notas de pie de página para ambos casos leen de la siguiente manera:

La República Bolivariana de Venezuela garantiza a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable e

indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto, protección y garantía son una prioridad para el Estado venezolano. El Gobierno Bolivariano de Venezuela le otorga a los derechos humanos de todas las personas y comunidades un trato privilegiado, teniendo en cuenta que el ser humano ocupa el centro de las preocupaciones de nuestro Gobierno. En ese sentido, el Estado venezolano día a día hace sus mejores esfuerzos para garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos sobre su territorio, conforme al mandato constitucional, a la voluntad popular y a los principios revolucionarios. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se abstiene de aprobar la presente resolución ya que considera que el sistema interamericano de derechos humanos, en especial la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha abandonado su condición de organismo protector de los derechos humanos para convertirse en un instrumento político de los sectores nacionales e internacionales que, por razones ideológicas, arremeten contra los gobiernos progresistas de la región.

Considera el Gobierno Bolivariano de Venezuela que el carácter inexacto, malintencionado y falso de las informaciones y recomendaciones y decisiones de estos órganos causa un gran daño que afecta la estabilidad democrática de los Estados. Asimismo, consideramos que el sistema, en especial la CIDH, ha perdido credibilidad para referirse al tema de los derechos humanos en Venezuela, tras haber reconocido el gobierno de facto que se instaló en Venezuela tras los sucesos de abril de 2002. Los señalamientos que efectúa la Comisión carecen de una metodología fundamental en la objetividad y transparencia, efectuando remisiones genéricas a fuentes que no determina, al peso excesivo que coloca en las fuentes hemerográficas, las cuales no siempre están al servicio de la veracidad, si tomamos en cuenta la politización y parcialización que algunos medios de comunicación de prensa, radio y televisión tienen contra el Gobierno legítimo de Venezuela, así como algunas organizaciones no gubernamentales venezolanas y extranjeras, las cuales participaron en el golpe de Estado de abril de 2002, y en el paro empresarial y petrolero ilegal y con fines desestabilizadores de diciembre de 2003. Venezuela cuenta con razones suficientes para afirmar que la CIDH ha abandonado su condición de organismo internacional imparcial, encargado de velar por el respeto de los derechos humanos en la región, para convertirse en un instrumento político de los sectores nacionales e internacionales interesados en deslegitimar la Revolución Bolivariana y Socialista que encabeza el Presidente Hugo Chávez Frías. El Estado venezolano ha perdido sus esperanzas de que la Comisión retome la sindéresis y demuestre su nivel de compromiso con los derechos humanos y deje de tomar acciones que desvirtúan su competencia y objetivo. En ese sentido es importante recordar cómo la extinta Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas perdió toda su credibilidad una vez que se instaló como foro que servía para ventilar las diferencias políticas entre los Estados, dándoles la espalda a los individuos y comunidades que en algún momento cifraron sus esperanzas en dicho órgano.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Venezuela. I give the floor to the distinguished Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Es para referirme al proyecto de resolución “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”. Respecto del tema, la posición de mi país es bien conocida. Nosotros favorecemos la negociación de una convención interamericana amplia contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia que aporte, como lo ha dicho el Embajador de Costa Rica, un valor agregado a los instrumentos jurídicos existentes en la materia.

En aras del consenso, vamos a levantar los corchetes del párrafo resolutivo 3 que propuso el Ecuador y apoyamos decididamente el mandato emanado de la Quinta Cumbre de las Américas que consta en el párrafo resolutivo 1 del proyecto.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Argentina. United States.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

To return to the topic of footnotes, the Venezuelan Delegation pointed out that the draft resolution in document CP/CAJP-2819/10 rev. 7 has a footnote by the United States. That’s correct. The footnote comes after the preambular paragraph, not after the title of the draft resolution, as is the case in the other two draft resolutions, and our footnote is nice and short.

I would propose—and that’s what we have been proposing—that all footnotes come at the end of the draft resolutions and that longer ones could even have a link. So if someone wants to read about the Venezuelan coup of 2002, they can do so without the footnote occupying the entire front page of a resolution.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. I give the floor to the distinguished Ambassador of Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme al asunto del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. En pasadas sesiones de este Consejo Permanente, mi Delegación puso de manifiesto su preocupación por lo que, a modo de ver de mi país, implicaría un quiebre y una *capitis deminutio* del proceso comprensivo que hemos venido adelantando en torno al referido proyecto de Convención.

Para el Ecuador sería difícil de entender un proceso negociador limitado al tema de racismo que excluya la lucha contra la discriminación y la intolerancia o que pretenda abordarlos mediante instrumentos diferenciados. A modo de ver de mi país, el tratamiento de consuno de los tres aspectos en el Proyecto de Convención es el valor agregado y la razón de ser del mismo.

En tal sentido, mi Delegación desea reiterar la posición que el Ecuador ha venido sosteniendo sobre este tema, la cual es propugnar por que en el marco hemisférico mantengamos y concluyamos

el proceso de negociación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Queremos agradecer la comprensión de las Delegaciones de Chile, de Argentina, especialmente de Costa Rica, en mantener la proposición ecuatoriana, que se hizo con base en que permanezca en el espíritu del proyecto de resolución lo que acabamos de decir y como una forma de aportar a lograr un consenso sobre la materia. Dicho esto, quisiera reiterar mi agradecimiento a las delegaciones que hicieron uso de palabra y reiterar la posición ecuatoriana.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señora Presidenta.

Apoyamos también la propuesta del Ecuador sobre la cuestión del tema de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Relacionado con la propuesta del Perú y el Comité Jurídico Interamericano, Nicaragua considera que también al Comité Jurídico Interamericano se le puede encomendar un estudio y análisis comparativo de los instrumentos interamericanos e internacionales que promuevan y tutelen la protección de los derechos de los pueblos indígenas, los marcos constitucionales que a nivel regional contemplan esa protección con el objetivo de contribuir a la pronta finalización de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También consideramos que se puede mandar al Comité Jurídico Interamericano un análisis comparativo de los instrumentos interamericanos que contemplen en los países del Hemisferio la lucha en contra del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia. La jurisprudencia interamericana e internacional sobre la materia, las resoluciones tanto del Consejo Permanente como de la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas, así como las declaraciones de otros foros importantes del hemisferio, ello podría contribuir a dinamizar el proceso de negociación del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

También se puede mandar al Comité para que trabaje el tema de la Carta Social, que se le encomiende al Comité Jurídico Interamericano un estudio a profundidad sobre la distribución de la riqueza en el Hemisferio, el impacto de la crisis financiera internacional y su incidencia en los crecientes niveles de desempleo y pobreza como elementos que están afectando la paz y la seguridad en el Hemisferio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua, for your comments. They will be duly noted. I give the floor to the distinguished Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.



Mi Delegación, en primer lugar, quería agradecer a las delegaciones que han tenido la flexibilidad necesaria para llegar a un proyecto consensuado sobre el racismo, sin perjuicio de lo cual, la Delegación del Uruguay desea renovar su compromiso con respecto a la negociación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, consecuente con la posición asumida en la conferencia regional de Brasilia para la Conferencia de Examen de Durban, en junio del 2008, así como con el lenguaje de la Declaración y el Plan de Acción de Durban, y con el mandato conferido por la Quinta Cumbre de las Américas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Uruguay. I give the floor to the Alternate Representative of Canada.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Chair. As it seems that we are already discussing item 11, I might as well make my intervention right now.

Canada is strongly committed to the promotion and protection of human rights and has been actively engaged in the fight against racism, both at home and internationally, for many years.

Since the beginning of discussions in the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance in 2006, Canada has favored a more practical, cooperative framework for addressing racism and promoting tolerance and nondiscrimination, rather than a new convention. That being said, it has also been our position that no matter the end result, any instrument emanating from this negotiation process would need to be effective, credible, and achievable, as well as fully consistent with states' obligations under international human rights law.

In light of the discussion today, it is increasingly clear to Canada that the negotiations will remain problematic if the current mandate of the Working Group is not modified to reflect states' concerns. In Canada's view, the recent proposal to separate the draft Convention from a possible optional protocol on discrimination and intolerance is worthy of consideration by member states, as it provides a possible way forward for delegations. Canada believes that this proposal might allow the Working Group to orient its work towards a more realistic and workable end product to effectively combat racism in the region. I might repeat this if we start the discussion again in 2011.

Thank you, Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Canada. I give the floor to the Representative of Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Brevemente para reiterar la posición de Venezuela con relación al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Nosotros entendemos la posición de los distintos países. Sin embargo, para nosotros es de alta prioridad este tema en nuestra agenda, tanto nacional como en la agenda de la Organización. Por ello, nos hacemos eco de los mandatos de la Cumbre de Quebec, la Cumbre de Mar de Plata, y la última Cumbre en Puerto España, en la cual se señala la importancia de continuar realizando los procesos para concluir

las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Entonces, queríamos reafirmar nuestra posición y hacernos eco de lo que han dicho las demás delegaciones en apoyo a este proceso.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very, Venezuela. I give the floor to the Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Yo también le he pedido la palabra porque entiendo que, junto con el punto 6 del orden del día, estamos también considerando el punto 11 del orden del día, puesto que ya varias delegaciones se han referido a ese tema. Sobre ese particular, entonces, específicamente sobre el punto 11, quería comentar lo siguiente.

Nosotros entendemos que aquí en el Consejo Permanente o en la Asamblea General no vamos a ser capaces de resolver el fondo del tema. Todavía hay una serie de discusiones que llevar adelante y hay, evidentemente, posiciones diferentes, como ha quedado evidenciado en el diálogo que sobre este tema hemos tenido en este momento en el Consejo Permanente.

Sin embargo, sí nos parece importante rescatar algo, que es la necesidad de que el Grupo de Trabajo que está tratando ese tema continúe haciéndolo, puesto que allí tenemos el espacio conveniente para que nuestras delegaciones puedan deliberar y dialogar sobre los aspectos de fondo del proceso. No pensamos que adelantar una discusión sobre el fondo del proceso en este momento nos ayude.

Entonces, yo lo que quisiera, Presidenta, es exhortar a los colegas de todas las delegaciones a que confluyamos en la conveniencia de que la próxima Asamblea General emita el mandato correspondiente para que el Grupo de Trabajo que está viendo este tema pueda continuar su existencia para que se lleve a cabo allí la discusión de fondo.

Nosotros de antemano nos comprometemos a seguir participando en el proceso de elaboración del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, como lo hemos hecho desde el comienzo del tratamiento de este tema.

Como también estamos en el punto 6 quería, como pie de página, alegrarme de haber provocado el entusiasmo de mi colega y amigo de Nicaragua en cuanto a los encargos al Comité Jurídico Interamericano. Ahora el problema es que si el Comité hace todo lo que él quiere nos quedamos nosotros sin trabajo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador de Zela. Guatemala, does this have to do with the draft resolution or with the Convention?

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: The resolution, ma'am.

La PRESIDENTA: You have the floor, then.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señora Presidenta.

Verdaderamente solo para agregar al debate que el proyecto de resolución fue aprobado y consensuado en la Comisión que me honro presidir.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Guatemala. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council:

- Take note of the report presented on the work carried out by the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) from June 2009 to May 2010;
- Approve the 26 draft resolutions listed in the order of business for this meeting that were recommended by the CAJP, with the support of all delegations, for transmittal to the fortieth regular session of the General Assembly;
- Forward to the General Committee the draft resolution entitled “Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Juridical Committee,” CP/CAJP-2876/10 rev. 10, for consideration of the new paragraphs presented by the delegations of Peru and Venezuela;
- Approve for transmittal to the General Assembly the draft resolution entitled “Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance,” document CP/CAJP-2893/10 rev. 1, as amended this morning; and
- Transmit to the General Committee of the General Assembly, for continued consideration, the following draft resolutions on which no consensus was reached:
  - a. “Seventh Inter-American Specialized Conference on Private International Law,” document CP/CAJP-2881/10 rev. 1;
  - b. “Right to Freedom of Thought and Expression and the Importance of the Media,” document CP/CAJP-2882/10, proposed by the Delegation of the United States; and
  - c. “Right to Freedom of Thought and Expression and the Importance of the Media,” document CP/CAJP-2889/10, proposed by the Delegation of Venezuela.

If there are no objections, it is so approved. Approved.

Before going on to the next item, I would like to recommend... Oh, I’m sorry; you have a comment, Ambassador? Yes, sir.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Perdón que haga uso de la palabra. No sé por qué el proyecto relativo a la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia se le envía a la Comisión General de la Asamblea. Solo quería preguntarle cuál es el estatus en que está dicho proyecto.

La PRESIDENTA: Thank you, Ecuador. I will reread what I said: to approve for transmittal to the General Assembly the draft resolution entitled "Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance." It will go to the General Assembly, not the General Committee. Thank you.

Prior to going on to the next item, I would like to suggest, since we still have quite a bit of work to do, that we break at one o'clock for lunch and return at three o'clock. I think everyone here will need a break, as well as the interpreters. Okay, good. Thank you.

#### PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

La PRESIDENTA: As agreed, we will now move on to the next item, the Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance. This item was included at the request of the Permanent Mission of Colombia.

I give the floor to Ms. Sandra Mikan, Alternate Representative of Colombia and Chair of the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance.

La PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA: Muchas gracias, señora Presidenta, señores Embajadores Representantes Permanentes, Representantes Alternos, señoras y señores.

Agradecemos a la Presidencia el permitirnos dirigirnos el día de hoy ante este honorable Consejo para hacer unas reflexiones sobre la situación que se ha planteado al interior del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Hoy, consideramos, es el momento oportuno para manifestarnos al respecto como país que ha llevado la presidencia en este último período con total compromiso, no solo frente al reto que implica la labor encomendada al Grupo, sino, especialmente, frente al propósito de lucha contra la discriminación, que constituye una de las prioridades de nuestra política pública.

Cuando Colombia asumió la presidencia del Grupo de Trabajo, en septiembre de 2009, luego del retiro del Brasil, que lideró el proceso en los años anteriores, tomó como base de su labor los avances que quedaron estipulados en el documento consolidado CAJP/GT/RDI 57/07 rev. 11, legado de los cuatro años de actividades del Grupo de Trabajo y que básicamente resumen las deliberaciones, discusiones y aportes de los Estados Miembros, de órganos, organismos y entidades de la OEA, así

como de las Naciones Unidas, de organizaciones regionales, representantes de los pueblos indígenas, empresarios y grupos laborales, y, en general, de las organizaciones de la sociedad civil.

No olvidemos que ha sido largo el tiempo desde cuando se planteó la idea de una convención de este tipo al interior de la Organización, que tiene como precedente nueve resoluciones de la Asamblea General desde los años 1994 hasta 2005, año este último cuando, finalmente, se le dio mandato al Consejo Permanente para instituir un grupo de trabajo que se abocara, como asunto prioritario, a la negociación de una convención interamericana sobre el tema del racismo y la discriminación y la intolerancia. De hecho, desde 2005 hasta 2009 se le ha extendido ese mandato al Grupo de Trabajo.

Consecuentemente con este mandato, cuando asumimos la presidencia propusimos un plan de trabajo aceptado por los Estados Miembros que buscaba avanzar en las negociaciones cerrando acuerdos. Era claro que, después de cuatro años de extensas lecturas, de aportes, de sesiones especiales, de amplias discusiones, ya se había agotado la fase de análisis. Por ello, la estrategia se centró en discutir y cerrar, de ser posible, el Capítulo I referido a definiciones, que era la base fundamental sobre la cual se podía ir desarrollando el instrumento. Así adoptado, solo se pasaría a los siguientes capítulos si se agotaba por completo la discusión del anterior.

Acordamos, asimismo, a efectos de repasar los puntos más controversiales, hacer una exposición sobre los antecedentes y las posiciones en valoraciones tales como la naturaleza de la convención, la posibilidad de contribuir a consolidar y apuntalar en la convención algunos importantes avances que se han venido dando en instrumentos internacionales no vinculantes, tales como la Declaración de Durban o la Declaración de Santiago, que constituyen importantes y recientes esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el racismo y la discriminación racial.

Esta metodología permitió que los Estados Miembros que participan en este proceso expresaran sus opiniones claramente como nunca antes. Varias delegaciones dejaron constancia, luego de consultas internas, de que sus instrucciones eran las de seguir adelante con el proceso de negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Otras han expresado su posición de buscar un instrumento no vinculante, distinto a una convención, incluso aconsejando que sea el Consejo Permanente la instancia para discutir la orientación que se le quiere dar a este proyecto como una manera de avanzar en el tema. Incluso se ha planteado simplemente convenir el mecanismo de cooperación hemisférica que soporte lo ya acordado en el marco de Durban.

Asimismo, se oficializó, como es de conocimiento de ustedes, por la Delegación de Antigua y Barbuda, la propuesta que busca una vía alternativa, a través de la negociación, de un instrumento que incluya solo el aspecto de racismo que, por su naturaleza, logre obtener así un mayor número de adiciones y el cual podría, en el futuro, contar con una serie de protocolos adicionales referidos a los temas de discriminación e intolerancia.

Colombia apostó a que, a pesar de las diferencias, conforme a unos consensos mínimos, y apelando a definiciones y conceptos que han sido avalados en otros espacios, podíamos ir cerrando acuerdos. Entendiendo también las dificultades manifestadas por algunos Estados Miembros, a quienes se propuso que fuéramos cerrando los mínimos en los que todos los países se podrían comprometer, teniendo presente la responsabilidad que tenemos frente al mandato que le fue otorgado al Grupo, el último de los cuales se expresó en San Pedro Sula en 2009, sin dejar de mencionar lo

consignado, a su vez, en el artículo 85 de la Declaración de Compromiso de Puerto España de la Cumbre de las Américas, en el sentido de continuar realizando esfuerzos para concluir las negociaciones sobre un Proyecto de Convención contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Como resultado, y después de cuatro años de labores, se aprobó por primera vez un párrafo, que quedó de todas maneras ad referendum de uno de los países, y se alcanzaron acuerdos sobre otro párrafo que no se pudo aprobar por falta de quórum, aspecto este que fue otra constante a lo largo de las once sesiones de negociación que se efectuaron para este período. Desde un punto de vista procedimental, aparecería como un asunto puramente operacional, pero, en realidad, no lo es, porque refleja en sí mismo el compromiso de los Estados frente a esta negociación.

Las dificultades de quórum fueron una constante en las reuniones del Grupo, lo que amerita por parte de todos los Estados una reflexión y una definición en relación con el futuro de este proceso, dando por descontado, por supuesto, que hay países que no participan de las deliberaciones del Grupo. Es importante destacar también que a través de esta dinámica de trabajo, liderada por Colombia, se ha permitido esta vez un diálogo abierto y franco frente al sentido, alcance e implicaciones del proyecto de instrumento, lo que permitió en últimas visibilizar claramente las posiciones de las delegaciones. Esto, por supuesto, pensamos que facilita en el inmediato futuro tomar decisiones de fondo, con los suficientes elementos de juicio. En este estado de cosas, es fundamental tener claro que existen tendencias distintas al interior del Grupo acerca del tipo de instrumento que debe negociarse y del ámbito de las regulaciones que debe contener.

La Presidencia considera que esta realidad no se puede seguir pasando por alto y debe ser resuelta por los Estados, con miras a definir el futuro del proceso de negociación. De otra manera, se estaría condenando al fracaso o a la espera interminable del paso de los años.

De cara a la Asamblea de Lima, pero en especial de cara a un próximo período de negociaciones, nos queda apelar a la comprensión, a la flexibilidad, a la tolerancia con las diferencias para que los acuerdos en lo fundamental se den conforme al interés y las expectativas de los Estados Miembros, pero especialmente de todos los sectores que se han involucrado en este proceso, en particular de la sociedad civil, que han estado allí desde su génesis y que tienen un alto nivel de expectativas frente a los resultados de esta negociación, para contar con un instrumento interamericano en materia de racismo, discriminación e intolerancia, reto ante el cual no podemos ser inferiores.

Finalmente, señora Presidenta, sobre la base de lo evidenciado en este período de sesiones, proponemos que se considere refrendar al más alto nivel político el compromiso con la negociación de este instrumento, a efectos además de aprovechar al máximo los ya de por sí escasos recursos de esta Organización y la priorización de los mandatos a los que nos hemos visto abocados.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ms. Mikan, for your presentation. I offer the floor to delegations that may wish to comment. The distinguished Ambassador of Mexico has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En cumplimiento de sus indicaciones, esperé hasta este momento para hacer una declaración general sobre este tema.

México otorga la más alta prioridad a la elaboración de una Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Desde 2005 nos hemos esforzado para avanzar en el proceso de negociación. Lamentamos que, hasta el momento, los enormes esfuerzos que todos los países hemos realizado no hayan logrado acercar las diferentes posiciones lo que, hace algunos escasos meses, llevó al grupo a una situación de virtual estancamiento.

Ahora nos vemos obligados a tomar decisiones que serán trascendentales para el desarrollo de la labor del Grupo de Trabajo. Se trata de decisiones que no son sencillas y que mucho menos se pueden tomar a la ligera. Por ello, mi Gobierno se encuentra realizando un estudio concienzudo del estado de la negociación y de las propuestas que están sobre la mesa, particularmente la de Antigua y Barbuda.

Mi Delegación reconoce que ceñirnos a las mismas posiciones solo nos llevará a continuar el *impasse*, impidiendo que los Estados respondamos a la justa demanda de nuestros pueblos de tomar medidas concretas en contra de la discriminación e intolerancia en la región. Eso, señora Presidenta, es inaceptable.

Tenemos ante nosotros una responsabilidad. Tenemos el deber de buscar constantemente alternativas y opciones que nos lleven a la conclusión de la negociación. No podemos prolongar la misma situación por tiempo indefinido. México mantendrá una actitud constructiva y conciliadora en el Grupo de Trabajo y no perderemos de vista la consecución de nuestra meta común, que es la de dotar a nuestra Organización de medios jurídicos para avanzar contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Albin. I give the floor to the distinguished Ambassador of Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve a propósito de este tema de la convención contra el racismo.

Mi país está claro en la necesidad de contar con ese instrumento, primero; pero, al mismo tiempo, estamos seguros de que si todos no discutimos el mismo o alguien quiere retirarse, etcétera, debemos hacer absolutamente todos los esfuerzos para impedirlo.

Bolivia está dispuesta a analizar las posiciones presentadas por la Delegación de Antigua y Barbuda, comprendiendo que esta posición no impide el tratamiento del tema del racismo, tampoco impide el tratamiento de otras formas de discriminación y tampoco impide que existan políticas dentro de la OEA contra todo tipo de intolerancia.

Creo que es posible avanzar en el trabajo de esta Comisión. Lo que sí, señora Presidenta, quiero ratificar como delegación es que este instrumento es necesario para la OEA y que no podemos depender de otros instrumentos internacionales.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

O fato de ter lhe tocado ao Brasil presidir durante quatro anos o Grupo de Trabalho que trata justamente do projeto de convenção sobre discriminação racial e outras formas de intolerância é significativo pela importância que o meu governo atribui a esses temas. A própria Constituição brasileira consagra o princípio da não aceitabilidade de qualquer forma de discriminação.

Entretanto, Senhora Presidente, entendeu o Governo brasileiro que diante do relativo pouco progresso que o tema obteve nas discussões – que este ano se completam creio que cinco anos de um trabalho que deverá ter envolvido pessoas empenhadas na busca de uma solução nessa questão – independentemente de qualquer coisa, Senhora Presidente, é necessário reconhecer, e foi esta a decisão do Governo brasileiro, que teríamos que romper o impasse. O impasse se devia à dificuldade de alguns países, dificuldade essa que nós fomos os primeiros a reconhecer, de que era necessário buscar uma saída para justamente uma situação, como disse o Embaixador do México, uma situação de estancamento.

Como consequência, aceitamos e acolhemos de bom grado a proposta apresentada por Antigua e Barbuda que nos permitia ver uma saída potencial para este impasse. E acreditamos – embora reconheça a legitimidade das posições de muitos países que defendem a integridade do tratamento do tema que congrega não apenas o racismo, a discriminação racial, mas todas as outras formas de intolerância –, e entendemos que sim é necessário buscar uma solução que permita desbloquear a consideração desses temas, aos quais o Governo brasileiro e a sociedade brasileira atribuem importância vital.

Não obstante, Senhora Presidente, repito, reconhecemos a legitimidade, a procedência da posição de inúmeros países que preferem tratar em apenas um documento esses temas que são evidentemente complexos. O que não podemos absolutamente fazer é dar a impressão de que temas da maior sensibilidade levem anos e anos e anos sem que, nesta Organização, se possam alcançar progressos ainda que mínimos.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Representative of Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Madam Chair; my delegation will be brief.

We would first wish to thank the Delegation of Colombia for the presentation of the report of the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance.



We wish to express our solidarity with the concerns raised by the Delegation of Antigua and Barbuda.

Jamaica reaffirms its commitment to the drafting of an inter-American convention aimed at the eradication of racism and all forms of discrimination and intolerance, as per the mandates of previous General Assembly resolutions. At the same time, Madam Chair, we believe that if we wish to move forward on this issue, it is important to consider all proposals that are aimed at breaking the impasse and ensuring that all member states of the Organization of American States can subscribe thereto.

I thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Jamaica. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the presentation by the Chair of the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance, as well as the comments presented by delegations. If there are no objections, it is so decided. Approved.

It is almost 12:55 p.m., so we will break for lunch and reconvene at 3:00 p.m. Thank you very much, and we'll see you at three o'clock.

[RECESO]

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EN LA MAÑANA DEL 27 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las tres y diez de la tarde del jueves 27 de mayo de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador  
y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú  
Embajador Joaquín Maza, Representante Permanente de El Salvador  
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana  
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica  
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados  
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alterno de Chile  
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá  
Ministro Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Alterno del Paraguay  
Nicola Alice Victoria Virgill, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Ministro Mauricio Escanero Figueroa, Representante Alterno de México

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

INFORME DEL PRESIDENTE DE  
LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISION DURANTE EL PERÍODO 2009–2010 Y  
PRESENTACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION  
“POBLACIONES MIGRATORIAS Y FLUJOS DE MIGRACION EN LAS AMÉRICAS”

La PRESIDENTA: In the interest of time and trying to stay on schedule, and since we are awaiting the arrival of the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), the Chair suggests that we start with item 8 on the order of business, the presentation of the report of the Chair of the Special Committee on Migration Issues (CE/AM) on its work during the 2009–2010 term and of the draft resolution recommended for transmittal to the General Assembly. For the presentation of this report, I am pleased to give the floor to Ambassador Duly Brutus, Permanent Representative of Haiti and Chair of the Special Committee.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS: Merci Madame la Présidente.

C'est avec plaisir que je vous sou mets cet après-midi, le rapport de travail de la Commission Spéciale des Affaires Migratoires pour la période 2009-2010. Ce rapport est présenté sous la cote CE/AM-146/10. J'aimerais d'abord rappeler que cette Commission a été établie le 24 octobre 2007 conformément aux dispositions de la résolution AG/RES 2326 (XXXVII-O/07) en 2007. Elle a pour mandat d'analyser les thèmes liés à la migration ainsi que les flux migratoires dans une perspective intégrée en tenant compte des dispositions pertinentes du droit international et en particulier du droit international de la personne.

L'Assemblée Générale à sa 39ième session ordinaire a adopté la résolution AG/RES 2465 (XXXIX-O/09) en 2009 « Populations Migrants et Flux Migratoires dans les Amériques » et le Conseil Permanent a demandé à la CE/AM d'en assurer le suivi et la mise en application. En exécution de son mandat et conformément à son plan de travail, la CE/AM a analysé le phénomène de la migration dans le but de promouvoir la coopération internationale en la matière en tenant compte de ses aspects politiques, sociaux, économiques et culturels ainsi que de ceux relatifs à l'insertion de la sécurité, la santé, le travail et la réglementation.

Dans le but d'échanger des informations sur les flux migratoires dans la région et de promouvoir la coopération horizontale en la matière entre les Etats membres, le plan de travail a prévu la réalisation de réunions ordinaires et d'ateliers avec la participation de différents intervenants, d'organismes qui s'occupent de la question migratoire dans le continent américain. La Commission a tenu huit réunions ordinaires et réalisé deux ateliers auxquels ont participé des experts des Etats membres et autres organismes internationaux et régionaux ainsi que des représentants du monde universitaire qui ont mis en commun leur expérience en matière de la migration.

Au cours de la période sur laquelle porte le présent rapport et en exécution de son mandat en tant que forum d'analyses et de discussions, la CE/AM a abordé les thèmes suivants:

- Migration des enfants et des jeunes.
- Parité hommes/femmes et migration.

- Le retour des migrants, défis et opportunités.
- Migration extra continentale dans les Amériques.

L'Assemblée Générale en la résolution AG/RES. 2465 a chargé le Conseil Permanent d'entreprendre au second trimestre de 2010 une évaluation devant examiner la rationalisation et l'unification de la gestion de la question de la migration à l'OEA. Le Conseil Permanent a confié cette tâche à la CE/AM. La Commission a commencé le processus d'évaluation en février 2010. Pour s'acquitter de cette tâche, elle a formé un groupe de travail présidé par Monsieur Pierre Giroux, Représentant suppléant du Canada et Vice-président de la CE/AM. Le groupe de travail a commencé l'évaluation en analysant les espèces suivantes : la pertinence de la CE/AM, l'efficacité et l'effectivité de ses travaux, l'impact de ses activités et sa durabilité.

Sur la base des travaux réalisés et en particulier la base des différents aspects examinés pendant le processus d'évaluation, la délégation du Mexique a présenté un projet de résolution que nous soumettons à la considération du Conseil Permanent et ultérieurement de l'Assemblée Générale. Le projet de résolution : « Populations migrantes et Flux Migratoires dans les Amériques », document présenté sous la côte CE/AM-135/10 rev. 2 a été examiné par un groupe de travail avec la coordination de Madame Flore de Lis Vasquez, Représentant suppléant du Mexique, les délégations de l'Argentine, du Chili, du Guatemala, du Panama, du Paraguay, d'El Salvador, du Venezuela, de la Bolivie, de l'Equateur de la Colombie, du Nicaragua et des Etats Membres de la CARICOM ont coparrainé le projet de résolution.

Dans le cadre de ce projet, les Etats Membres ont, en ce qui a trait à l'évaluation de la CE/AM conclu que la Commission devrait poursuivre ses travaux en qualité de forum principal de l'organisation pour les échanges d'informations et de bonnes pratiques en matière de migration. Ils ont aussi convenu de continuer le processus d'évaluation jusqu'au mois d'avril 2012 afin de présenter au Conseil Permanent avant la 42ième session ordinaire de l'Assemblée Générale, une proposition visant à rationaliser et à unifier la gestion de la question de la migration à l'OEA en consultation avec la Commission des questions juridiques et politiques.

Par ailleurs, le Conseil Permanent devra déterminer la nécessité de renouveler le mandat de la CE/AM avant la 42ième session ordinaire de l'Assemblée Générale et ultérieurement selon le besoin. Etant donné que les travaux de la Commission Spéciale pour les questions migratoires pour la période 2009-2010 ont pris fin et par là même, la Présidence, j'ai le droit de souligner la collaboration qui m'a été offerte par toutes les délégations pour l'exercice de mes fonctions.

Je désire remercier M. Pierre Giroux, Représentant suppléant du Canada et Vice président de la CE/AM pour son appui, sa collaboration, son engagement total à l'égard de nos travaux ainsi que tous les délégués, les membres du Secrétariat technique et je veux préciser Mme Edna Diaz et Mme Araceli Azuara et tous les interprètes pour leur participation constructive et dévouée dans le cadre des travaux de la Commission. Vous m'avez tous positivement accompagné.

Au nom de cette Commission, je sou mets devant vous cet après-midi le projet de résolution de la Commission Spéciale sur les questions migratoires.

Merci.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Brutus, for your presentation, and I offer the floor to the delegations that may wish to refer to this report and draft resolution. I give the floor to the Delegation of Peru.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Mi Delegación quiere dejar registro del respaldo del Perú al proyecto de resolución “Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas” y de su copatrocinio. Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. I give the floor to the distinguished Ambassador of El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

Para El Salvador es muy importante este tema, indudablemente, por eso lo apoyamos, lo hemos copatrocinado. El problema migratorio, indudablemente, será un tema importante a futuro en la agenda de la Organización. Quisiéramos exponer algo que indudablemente no es una cosa nueva, pero sí lo vamos a señalar en función de buscar los puntos apropiados que nos permitan un tratamiento eficiente del tema migratorio.

Como país, tenemos una responsabilidad histórica en el tema. Por eso creemos que debemos construir una sociedad mucho más incluyente que nos permita, en la medida de nuestras posibilidades de desarrollo, que el tema migratorio tenga otra visión y tenga otros tratamientos. Esa responsabilidad histórica hay que reflejarla en algún momento. Lo vamos a hacer en el transcurso de toda una conversación y un tratamiento de un tema muy importante.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, El Salvador. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council:

- Take note of the report presented on the work carried out by the Special Committee on Migration Issues (CE/AM) during the 2009–2010 term; and
- Approve the draft resolution “Migrant Populations and Migration Flows in the Americas,” as presented in document CE/AM-135/10 rev. 2, for adoption by the General Assembly at its fortieth regular session.

If there are no objections, it is so approved. Approved.

The Ambassador of Colombia has requested the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Solo para informar que a partir de las tres y media de la tarde, en el Salón Guerrero, tendremos una reunión informal con los representantes de todos los Estados para seguir avanzando en la discusión informal del Capítulo V de la Carta Social. Esta reunión anteriormente se iba a celebrar mañana.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y  
PRESUPUESTARIOS SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL  
PERÍODO DE JULIO 2009 A MAYO 2010

La PRESIDENTA: We will now return to item 7 of the order of business, the presentation of the report of the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs on the activities of the Committee during the 2009–2010 term. The report will also refer to the results of the study carried out to determine the budgetary implications of proposed amendments to the Statute of the Administrative Tribunal. For the presentation of this report, I am pleased to give the floor to Ambassador Virgilio Alcántara, Permanent Representative of the Dominican Republic and Chair of the Committee.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y  
PRESUPUESTARIOS: Gracias, señora Presidenta.

Me complace dirigirme a este Consejo Permanente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), para presentar los resultados – vamos a comenzar por este informe– para establecer si el proyecto de reforma al Estatuto del Tribunal Administrativo contiene o no implicaciones presupuestarias.

El pasado 5 de abril, y a solicitud de algunas delegaciones, la CAAP recibió al juez Andrés Surena, Presidente del Tribunal Administrativo, para la presentación del proyecto de resolución “Reformas al Estatuto del Tribunal Administrativo de la OEA”, así como de las implicaciones presupuestarias de la regularización del personal de la secretaría del Tribunal Administrativo.

Posterior a su presentación, la CAAP decidió solicitar que se realizara un estudio durante el mes de abril para establecer si las propuestas de reforma al Estatuto contienen o no implicaciones presupuestarias y que la presidencia de la CAAP informara al Consejo Permanente sobre el resultado de dicho estudio para las decisiones correspondientes. En ese sentido, y en cumplimiento de la decisión que adoptó la CAAP el pasado mes de abril, me complace informar a este Consejo Permanente que se ha adelantado dicho estudio con los siguientes resultados:

La propuesta de enmienda del Estatuto contempla la eliminación de los paneles de tres, modificación que representa un incremento potencial en el costo de las reuniones anuales. Efectivamente, si con el Estatuto vigente se realizaran en un año dos reuniones de paneles, cada reunión generaría gastos de viajes y viáticos de los tres miembros del panel. Si se realizara el mismo número de reuniones con el pleno del Tribunal, los gastos de viaje y viáticos se duplicarían.

Adicionalmente, en el Estatuto vigente se contemplan algunos procedimientos sumarios que en el nuevo proyecto se eliminan. Esta eliminación, en igualdad de condiciones, podría implicar que uno o más casos, que actualmente pueden abordarse con procedimientos sumarios, pueden requerir al menos una sesión adicional del Tribunal con los consiguientes gastos de viajes y, asimismo, del personal de la Secretaría del Tribunal.

La propuesta de reforma contempla también la eliminación del tope a los honorarios de abogados y costas. En valores actuales, el tope establecido en el Reglamento vigente es de \$9.300 aproximadamente y del doble para recursos colectivos, los llamados *class actions*. De acuerdo con las tarifas corrientes en Washington, D.C., que es de \$500 por hora, cada recurso resuelto puede alcanzar a cien horas por recurso, lo que costaría \$50.000, o en el caso de un *class action* este costo podría ser mucho más alto.

Finalmente, en el nuevo proyecto no se contempla la realización de un depósito previo por parte del recurrente, modificación que puede generar costos si el Tribunal dictamina que un litigante que no sea un empleado de la OEA debe solventar nuestros costos. Si no hay un depósito, la OEA no tiene manera de cobrar esos costos a dichos litigantes.

Cumplo, entonces, señora Presidenta, con informar a este Consejo Permanente que el resultado del estudio encargado por la CAAP para establecer si el proyecto de reforma al Estatuto del Tribunal Administrativo contiene o no implicaciones presupuestarias, indica que las propuestas de enmienda al mencionado Estatuto podrían incrementar los costos de funcionamiento de dicho órgano tal como se ha detallado.

Señora Presidenta, habiendo informado a este Consejo Permanente sobre el tema del proyecto de reforma al Estatuto del Tribunal Administrativo, procedo ahora a informar a este Consejo sobre los trabajos de la CAAP para el período 2009-2010.

Para el período comprendido entre julio de 2009 y mayo de 2010, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios fue instalada por el Consejo Permanente el 15 de julio del 2009 y eligió como Presidente de la Comisión a la entonces Embajadora María Zavala...

La PRESIDENTA: Ambassador, you're jumping over to the next item?

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: No, it's just one report. There are two items in one report.

La PRESIDENTA: Oh, okay; thank you.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Eligió como Presidente de la Comisión a la entonces Embajadora María Zavala, entonces Representante Permanente del Perú, de conformidad con el artículo 28 de su Reglamento.

En su primera sesión, celebrada el 22 de julio de 2009, la Comisión eligió como vicepresidentes de la Comisión a los Embajadores John Beale, Representante Permanente de Barbados, y a un servidor, Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana. Como consecuencia del cese de funciones de la Embajadora Zavala como Representante Permanente del Perú ante la OEA, en el mes de febrero, y en virtud del artículo 29 (c) del Reglamento, asumí las funciones de presidente de la CAAP el 1 de marzo de 2010. El Embajador John Beale continuó cumpliendo con sus funciones de vicepresidente de la CAAP y durante la sesión de la Comisión del 5 de abril de 2010, la CAAP eligió al Ministro Alberto del Castillo, Representante Alterno de México ante la OEA, como segundo vicepresidente.

Durante los meses de agosto y septiembre, el trabajo de la CAAP se concentró en la revisión, negociación y aprobación del programa-presupuesto para la Organización para el año 2010. Durante el período 2009-2010, la Comisión ha continuado recibiendo los informes de parte de la Secretaría General sobre la administración y gestión de los recursos y procesos administrativos de la Organización, de conformidad con las resoluciones AG/RES. 2437 (XXXVIII-O/08) y AG/RES. 1 (XXXVIII-E/09).

Me permito destacar los informes trimestrales de gestión de recursos de la Organización para el segundo trimestre de 2009, tercer trimestre de 2009 y primer trimestre de 2010, y el informe sobre el estado actual de los edificios de la Secretaría General de la Organización, incluyendo la propuesta para emprender reparaciones urgentes del Edificio Principal y del Edificio de la Secretaría General, y la estrategia para mejorar la eficiencia en energía en los edificios de la sede de la OEA. Sobre este tema, en agosto de 2009, la CAAP aprobó la utilización de \$1.209.000 del Fondo de Obras de Capital para emprender las reparaciones urgentes de los edificios de la Secretaría General. En el mes de febrero de 2010 la CAAP recibió un informe de progreso sobre el estado de las reparaciones urgentes.

Asimismo, la CAAP consideró y aprobó, para la posterior consideración del Consejo Permanente, los siguientes reglamentos:

- Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Asistencia Legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en noviembre de 2009;
- Reglamento del Funcionamiento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, en mayo del 2010.

La consideración de algunos informes, de conformidad con la resolución AG/RES. 1 (XXXVIII-E/09), se hará con posterioridad al cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y en preparación al período extraordinario de sesiones a celebrarse en el mes de septiembre de 2010 para la consideración y aprobación del programa-presupuesto de la Organización para 2011.

La CAAP recomendó al Consejo Permanente en marzo de 2010 que se postergara la fecha de consideración y aprobación del programa-presupuesto 2011 para una fecha posterior al cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en Lima en junio próximo, para así dar a la CAAP el tiempo necesario para poder seguir avanzando y concluir con los trabajos que la Comisión ha emprendido durante el período en curso sobre la revisión de los programas y demás tareas. Esta recomendación fue aprobada por el Consejo mediante la resolución CP/RES. 968 (1742/10) del 3 de marzo del 2010.

Durante el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, tal como se ha venido trabajando en los últimos meses, la Asamblea deberá decidir sobre el techo para el programa-presupuesto de la Organización para el año 2011, así como sobre las fuentes de financiamiento de dicho programa-presupuesto, en consideración del déficit que la Organización enfrenta para ese año y los años subsiguientes. Este trabajo se ha adelantado en el seno de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria.



Durante el período 2009-2010, la CAAP se ha dedicado especialmente a la implementación del plan de trabajo sobre la revisión de los programas de la OEA. El 11 de agosto de 2009 la CAAP acordó la creación del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA, bajo la presidencia del Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá, a fin de implementar los paquetes de actividades que se detallan en el plan de trabajo.

El Grupo de Trabajo inició sus labores en octubre de 2009, con posterioridad al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el cual se aprobó el presupuesto para el año 2010.

Los paquetes de actividades son los siguientes:

- Determinación de las prioridades. Definición, distinción y revisión de mandatos existentes de la OEA;
- Proceso de revisión de las resoluciones de la Asamblea General;
- Opciones de realineación para la OEA;
- Medidas de austeridad.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2009 se discutió y negoció entre los Estados Miembros la metodología del proceso de fijación de prioridades y se acordó su lanzamiento en el mes de diciembre. El ejercicio de fijación de prioridades debe continuar después del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y una vez se haya recibido el resultado de los nueve países que aún faltan por entregar su priorización.

El propósito del proceso de revisión de las resoluciones de la Asamblea General es establecer un vínculo formal y definido entre formulación y aprobación anual de resoluciones en la Asamblea General y el proceso de elaboración del presupuesto y del financiamiento de la OEA.

El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas, y posteriormente la CAAP, consideró y aprobó las plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General. Las plantillas fueron aprobadas por el Consejo Permanente el 16 de diciembre de 2009 por medio de la resolución CP/RES. 965 (1733/09).

En abril de 2010 el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES. 971 (1751/10), "Modificación de la resolución CP/RES. 965 (1733/09): "Plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General", la que indica que las estimaciones sobre el impacto financiero de las resoluciones adoptadas por la Asamblea en su cuadragésimo período ordinario de sesiones se deben presentar a los Estados Miembros a más tardar el 30 de junio de 2010 y, además, encarga a la Secretaría General y a la CAAP una serie de actividades para la efectiva implementación de la citada resolución CP/RES. 965 (1733/09).

El tema de realineación (o reingeniería) tiene el propósito de analizar la posibilidad de reestructurar algunas de las actividades de la Organización y mejorar así el desempeño y reducir costos.

Los siguientes temas fueron abordados por el Grupo de Trabajo:

- financiamiento del presupuesto del Fondo Regular;
- revisión del ciclo presupuestal;
- gestión de recursos humanos;
- financiamiento del sistema interamericano de derechos humanos;
- programa de becas;
- subsidios a la Junta Interamericana de Defensa y a la Fundación Interamericana para el Desarrollo;
- Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros;
- gestión de reuniones de la Organización.

Al finalizar el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo continuará sus tareas y considerará el tema sobre la gestión de los bienes inmuebles y, asimismo, sobre el presupuesto basado en resultados bajo el paquete de actividades de realineación.

El propósito de las medidas de austeridad es que la Secretaría General siga implementando medidas continuas para incrementar la eficiencia de los procesos de la Organización. Sobre este tema, la Secretaría General presenta a la CAAP un informe trimestral sobre los esfuerzos llevados a cabo en la contención del gasto, la mejora de procesos y el ahorro y prudencia en el uso de los recursos asignados para su funcionamiento y el de sus dependencias, así como aquellos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado.

Respecto a las conclusiones y recomendaciones finales, es importante resaltar que la Comisión deberá reiniciar su tarea inmediatamente después del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para poder continuar con los temas que han quedado pendientes y en preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en el mes septiembre para la consideración y aprobación del programa-presupuesto de la Organización para el año 2011.

La tarea que tenemos por delante los Estados Miembros en el ámbito de la CAAP es compleja. Los Estados Miembros debemos financiar un presupuesto que está crecientemente presionado por la continua emisión de mandatos de los cuerpos políticos y con un nivel de ingreso por concepto de cuotas inferior al nivel de gastos y con un Subfondo de Reservas prácticamente agotado. Asimismo, a pesar de que los Estados Miembros han reconocido la necesidad de hacer una revisión seria y profunda de los mandatos y compromisos creados por la Asamblea General y aquellos que se generan de los mismos y que tienen un alto costo para la Organización, el resultado de este ejercicio

para la priorización y reducción de mandatos ha tenido sus desafíos; y a pesar de que hay que continuar con los esfuerzos, no necesariamente tendremos los resultados de este ejercicio para la consideración del programa-presupuesto para el año 2011.

En este sentido, los trabajos de la CAAP deben seguir avanzando hacia la meta de alcanzar una Organización sostenible financieramente a largo plazo y que logre cerrar la brecha entre ingresos y gastos sin perjudicar las actividades y funcionamiento normal de la Organización.

No podría dejar de resaltar la colaboración que he recibido de todas las delegaciones para el ejercicio de la presidencia de la CAAP, en especial la de los vicepresidentes, Embajador John Beale, Representante Permanente de Barbados, y el Ministro Alberto del Castillo, Representante Alterno de México, así como la participación constructiva y comprometida de los representantes que siguen los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias, señora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Alcántara, for your presentation. I now offer the floor to delegations that may wish to refer to the reports presented. I give the floor to the distinguished Representative of Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Esta Delegación desea agradecer al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, Representante Permanente de la República Dominicana, Embajador Virgilio Alcántara, por la presentación de tan completo y detallado informe sobre las tareas cumplidas en el período julio 2009-mayo 2010. Durante el período que abarca este informe, tal como lo señaló la Presidencia, se realizaron muchas actividades, algunas de rutina, otras imprevistas y necesarias, y otras muy importantes por el objetivo que perseguían y cuyo centro es la racionalización de la Organización mediante el equilibrio entre el número de mandatos y los recursos disponibles, tarea por la que debemos seguir trabajando.

También le agradecemos al Embajador Alcántara por la excelente conducción y la forma tan ejecutiva en que trabajó con la CAAP en su condición de presidente, donde demostró conocimiento respecto a las materias que se trataron e hizo aportes sustantivos que contribuyeron al consenso.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Venezuela. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the reports:

- on the work carried out by the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) from June 2009 to May 2010; and
- on the results of the study that has concluded that the proposed amendments to the Statute of the Administrative Tribunal, if approved by member states, could have budgetary implications.

If there are no objections, it is so approved. Approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LAS TAREAS DESARROLLADAS Y  
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
“FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN 2011”

La PRESIDENTA: We now move on to item 9, and I am pleased to once again give the floor to Ambassador Virgilio Alcántara, Chair of the Subcommittee on Administrative and Budgetary Affairs, for the presentation of his report and the draft resolution “Financing of the 2011 Program-Budget of the Organization.” Sir, you have the floor.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señora Presidenta.

En mi condición de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor de presentar a los Estados Miembros una reseña de las tareas realizadas en la preparación de la Asamblea General a celebrarse en Lima, Perú, del 6 al 8 de junio del 2010.

La Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (SAAP) fue instalada por la Comisión Preparatoria el 22 de febrero de 2010 y eligió como Presidente de la SAAP al Presidente de la CAAP. El 1 de marzo del 2010 asumí las funciones de Presidente de la SAAP y, en consecuencia, he presidido los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios en preparación para el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de la Asamblea General y teniendo en cuenta que se postergó hasta después del período ordinario de sesiones de la Asamblea la consideración del programa-presupuesto de la Organización para el año 2011, la Comisión Preparatoria encomendó a la Subcomisión la consideración de los temas de carácter presupuestario que deberán ser considerados y sometidos a la aprobación de la Asamblea General. En este sentido, la Subcomisión debió considerar el nivel total del presupuesto de gastos para 2011 y el monto total de ingresos por concepto de cuotas de los Estados Miembros.

En la sesión del Consejo Permanente celebrada el 6 de mayo de 2010, el Secretario General presentó ante los Estados Miembros la situación financiera de la Organización para el año 2011 e indicó que el proyecto de resolución a elevarse al cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea debería abordar dos temas fundamentales:

1. el nivel total del presupuesto de gastos para el 2011;
2. el monto total de las cuotas que deben pagar los Estados Miembros.

Sobre este tema, en su presentación del 6 de mayo el Secretario General propuso a los Estados Miembros un incremento del 3% en la cuota de los Estados Miembros para alcanzar un ingreso por concepto de cuotas de \$80,9 millones; consecuentemente, el techo del programa presupuesto sería de \$85,3 millones para el año 2011.

Con base en la presentación realizada por el Secretario General, la Subcomisión celebró su primera reunión el 18 de mayo para la consideración de los temas expuestos por el Secretario General y para la consideración del proyecto de resolución “Financiamiento del programa-presupuesto de la Organización 2011”. La Subcomisión se enfocó en la consideración del tema sobre el ingreso por concepto de cuotas de los Estados Miembros, tomando en consideración la propuesta del Secretario General sobre un incremento de un 3% en las cuotas. La SAAP continuó con la consideración del proyecto de resolución en sesiones realizadas el 20 y el 26 de mayo. A pesar de una extensa labor, la SAAP suspendió sus labores sin haber alcanzado un consenso sobre el nivel global del programa-presupuesto para el año 2011 y el ingreso por concepto de cuotas de los Estados Miembros para el mismo año.

Los trabajos de la SAAP en preparación para el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General constan en el proyecto de resolución “Financiamiento del programa-presupuesto de la Organización 2011” [AG/CP/Sub.AAP-356/10 rev. 3].

Al concluir el informe sobre las labores de la SAAP en preparación al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, deseo expresar mi gratitud a todas las delegaciones por sus contribuciones y su participación.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, once again, Ambassador Alcántara, for your presentation, and I offer the floor to delegations that may wish to refer to this report and to the draft resolution presented. United States, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

We want to thank Ambassador Alcántara for his truly heroic and tireless efforts on a topic that has little reward and only lots of grief.

It is disappointing for our delegation to see this draft resolution go open to the General Assembly. It strikes us that decisions, such as the one we must make on the budget ceiling and total amount of quotas, should be of priority for all member states, especially in light of the almost \$10 million budget deficit we face. We hope that we can all come to an agreement on this important subject in Lima.

As many of you know, the U.S. Delegation has included an increase of three percent on the dollar value of our contribution for 2011. This request is always subject, of course, to congressional review, and the review of the U.S. budget for 2011 is not yet complete. The increase of three percent is also contingent on all member states approving the increase in their own quota contributions.

The United States is ready to work closely with other delegations on this draft resolution, the budget, and the review of the current structure of the Secretariat in order to develop a plan to right-size the Organization of American States to meet its core functions.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States.

There being no further requests for the floor, the Chair suggests that the Council, acting as the Preparatory Committee of the General Assembly, take note of the report presented by the Subcommittee on Administrative and Budgetary Affairs and agree that the draft resolution entitled "Financing of the 2011 Program-Budget of the Organization," document AG/CP/Sub.AAP-356/10 rev. 3, will be forwarded to the General Assembly for continued consideration, with the understanding that there is general agreement and consensus on the text and that more deliberations are still needed on the budgetary ceiling.

If there are no objections, it is so decided. Approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR  
EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA:  
PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS

La PRESIDENTA: We will now move on to item 10. I am pleased to give the floor to Ambassador Hugo de Zela, Chair of the Working Group to Consider the Draft Declaration of Lima," for the presentation of a report on the work carried out in preparation for the General Assembly.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

Voy a proceder a presentar el proyecto de Declaración de Lima: Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas, que consta en el documento AG/C/GTDL-1/10 rev. 3 corr.1. Debo hacer los siguientes comentarios, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a las delegaciones por las múltiples contribuciones que hicieron durante el desarrollo de los trabajos para lograr consenso en los distintos puntos de este proyecto de Declaración. Quiero resaltar también la amplia y eficiente colaboración que recibió el Grupo de Trabajo de Estela Díaz-Ávalos, quien nos acompañó en todo el desarrollo de las tareas. Su contribución fue muy valiosa para llegar al estado en que estamos.

En este documento, Presidenta, como se podrá observar, hay varios asuntos pendientes. Al terminar las sesiones del Grupo de Trabajo quedó acordado, y así lo declaré al cerrar los trabajos, que íbamos a adelantar una serie de consultas informales para intentar lograr acuerdos sobre los pocos párrafos que aún están abiertos. En los dos o tres días desde que este Grupo terminó sus tareas hemos desarrollado esas consultas informales. Cuando comente con ustedes las ideas que han surgido en estas consultas informales, espero que podamos contar con la buena voluntad y flexibilidad de todas las delegaciones para ver si conseguimos llevar cerrado este proyecto a Lima.

Paso a lo concreto. El primer punto que está abierto es el párrafo considerativo que ahora figura como 4 bis. Hasta el momento en que cerramos los trabajos del Grupo, había otra propuesta, una propuesta que habían hecho en su momento las Delegaciones de Venezuela, Bolivia y Nicaragua, que contenía un texto referido a la democracia participativa. Poco después de cerrar las sesiones del Grupo, recibimos una nota de la misión de Venezuela que paso a leer. Dice así:

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda muy atentamente a la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de considerar el Proyecto de Declaración de Lima, Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas, en ocasión de reafirmarle que, en aras del consenso y la flexibilidad, retiramos del documento el párrafo preambular 4 bis, posición que también cuenta con el respaldo de las Delegaciones de Bolivia y Nicaragua. Esta decisión atiende al hecho de que la propuesta realizada por la Presidencia para incorporar el párrafo preambular 5 de la Carta Democrática Interamericana es una alternativa que cuenta con un alto grado de consenso.

Y luego viene el párrafo de despedida en esta nota.

En consecuencia, en el documento que tienen ustedes en la mano, ese párrafo, que originalmente habían propuesto las Delegaciones de Venezuela, Bolivia y Nicaragua, ya no figura, y me corresponde, en este momento, hacer un agradecimiento a esas delegaciones por haber contribuido al consenso con el retiro del párrafo.

La propuesta que tienen ustedes en sus manos, que figura como propuesta de la Presidencia, está basada en la negociación que se dio en la Comisión General en el tema que tiene que ver con el seguimiento de la Carta Democrática Interamericana. Fue precisamente la inclusión de este párrafo considerativo que proviene, como se ha dicho, del párrafo preambular, mejor dicho, copia el párrafo preambular 5 de la Carta Democrática Interamericana, lo que permitió solucionar el problema que había cuando se negoció el proyecto de resolución referido al seguimiento de la Carta Democrática. La Presidencia hizo esta propuesta en este proyecto de declaración en el entendido de que las delegaciones son las mismas y, si aprobamos esto en un proyecto de resolución, pensamos que era, no sé, lógico que si se hacía exactamente la misma propuesta esta fuera aceptada. Por eso, figura como propuesta de la Presidencia; no figura como aprobada todavía porque algunas delegaciones deseaban hacer algunas consultas sobre este párrafo. Me atrevo a expresar la esperanza de que la Carta Democrática Interamericana siga vigente y, por lo tanto, este párrafo pueda ser apoyado por todas las delegaciones.

El segundo punto que está pendiente es el que figura como párrafo 19 preambular. Lee así:

CONSCIENTES TAMBIÉN de que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados Miembros son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica, respetando las normas y principios del derecho internacional, entre ellos, el respeto a la soberanía de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la abstención del uso y de la amenaza del uso de la fuerza en contra de la soberanía e integridad territorial de cualquier Estado.

Como puede observarse en el documento, este párrafo preambular 19 está ad referendum de la Delegación de los Estados Unidos. Para ver si conseguimos que los Estados Unidos puedan unirse al consenso, voy a formular una propuesta que ha surgido de esas conversaciones informales; es agregar, en la mitad del párrafo, una referencia a la independencia. Leo cómo quedaría desde la mitad del párrafo. Dice así: "... respetando las normas y principios del derecho internacional, entre ellos, el respeto a la soberanía –y ahí se agregaría– e independencia de los Estados...".

Con esta modificación, lo leo completo, desde la mitad del párrafo: "... respetando las normas y principios del derecho internacional, entre ellos, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados...".

Se agregaría, entonces, el concepto de independencia. Espero que con ello ya podamos contar con el apoyo de los Estados Unidos a este párrafo 19. Debo precisar que esa inclusión del término "de independencia" se basa en lo que dice el artículo 3 (b) de la Carta de la OEA. Se está citando con precisión el artículo 3 (b) de la Carta de la OEA que habla del respeto a la soberanía e independencia de los Estados. También tenemos la esperanza de que la Carta de la OEA sea vigente y que pueda también aprobarse este párrafo.

A continuación, Presidenta, viene el párrafo 28 bis. Este párrafo es una propuesta que han hecho las Delegaciones de Venezuela, Nicaragua, Brasil, Bolivia y Ecuador. Dice en el documento que un grupo de países proponen la eliminación de esta propuesta, pero tiene, y eso es lo que quiero resaltar, un llamado al pie de página hecho por la Delegación del Brasil que dice que ese párrafo debería ser considerado cuando se haya adoptado una decisión sobre la propuesta de las Delegaciones de Nicaragua para el párrafo preambular 19 y de Venezuela para el párrafo operativo 6, respectivamente.

Quiere decir que hay una posibilidad de solucionar el tema del 28 bis, siempre y cuando resolvamos lo del párrafo 19, que acabo de leer, y lo que voy a sugerir ahora sobre el párrafo resolutivo 6. Si así fuera, tengo la esperanza de que con la solución de esos dos párrafos, este 28 bis también quede solucionado.

Paso, entonces, al párrafo 6 resolutivo. También como resultado de conversaciones y consultas hechas, voy a hacer una propuesta específica de texto, que ojalá pueda contar con el apoyo de todos ustedes. En el párrafo 6 figura un texto que está ad referendum de las Delegaciones de Nicaragua y Venezuela, y a continuación hay una propuesta que hacen las Delegaciones de Nicaragua, Bolivia y Ecuador. La sugerencia de solución es la siguiente, me refiero al párrafo que está ad referendum de las Delegaciones de Nicaragua y Venezuela que lee así:

Su compromiso de que la Organización de los Estados Americanos continúe contribuyendo a la superación de situaciones de tensión y a la solución de crisis; y asimismo continuar apoyando los esfuerzos, acuerdos y mecanismos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales, para prevenir conflictos y solucionar pacíficamente las controversias.

Notarán ustedes que el problema que se presenta es en la primera mitad del párrafo, porque la segunda mitad es igual en los dos casos. Para solucionar el problema de la primera mitad, la propuesta es la siguiente: después de las palabras "situaciones de tensión y a la solución de crisis", se agregaría "con pleno respeto a la soberanía de los Estados". En consecuencia, el párrafo leería así: "Su compromiso de que la Organización de los Estados Americanos continúe contribuyendo a la superación de situaciones de tensión y a la solución de crisis, con pleno respeto a la soberanía de los Estados...".

Parece que eso podría ayudar a la solución. Espero que así sea, Presidenta.



Ese es el informe que tengo que hacer. Esas son las propuestas que pongo a consideración de la Sala, con la esperanza de que puedan ser objeto de aprobación por consenso.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador de Zela. I offer the floor to delegations that may wish to comment. Argentina, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidenta.

Simplemente, queríamos solicitar nuevamente la lectura del preambular 19 con los cambios propuestos recientemente por la Presidencia. Gracias.

La PRESIDENTA: Yes, Peru, you have the floor. The microphone for Peru, please?

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

Leo el párrafo completo.

Conscientes también de que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados Miembros son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica, respetando las normas y principios del derecho internacional, entre ellos, el respeto a la soberanía –y allí es donde se introduce– e independencia de los Estados, la no injerencia ...

O sea, es en español, en la cuarta línea, donde dice: "...entre ellos, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados, ...".

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. Nicaragua, you had requested the floor? The Ambassador of Nicaragua has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, con relación al resolutivo 6, Nicaragua tenía una reserva y, por otro lado, también tenía la propuesta del subsiguiente párrafo 6. Agradecemos el apoyo de Venezuela, Ecuador y Bolivia con relación a la reserva que teníamos en el resolutivo 6. Con ánimo de consensuar y llevar lo más limpio posible el documento a Lima, Nicaragua está de acuerdo con la propuesta que hizo Perú de agregarle al párrafo 6 "con pleno respeto a la soberanía de los Estados". Entonces, nosotros aceptamos esa propuesta para que el párrafo 6 quede redactado de esa manera e implica de que retiramos el subsiguiente párrafo 6.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. El Salvador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera referirme al párrafo 28 bis relacionado con la presencia de fuerzas militares. El Salvador no había intervenido en este punto, pero quiere señalar que nosotros tenemos una limitante constitucional. La regulación de estacionamiento de tropa, presencias militares de fuerzas extranjeras es una atribución de nuestra Asamblea Legislativa, eso está regulado constitucionalmente. Entonces, someto a consideración este aspecto para que tomen en cuenta la posición nuestra de mantener esa reserva por una limitación constitucional.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, El Salvador. Guatemala, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes.

Primero, aprecio mucho la buena disposición de la Delegación de Nicaragua, así como los esfuerzos de la distinguida Delegación del Perú para forjar un texto de consenso.

Señora Presidenta, en el mismo sentido que el distinguido Representante Permanente de El Salvador, la Constitución Política de Guatemala regula que solo el Congreso de la República tiene la competencia para permitir la presencia de tropas extranjeras en nuestro territorio, por lo cual es una cuestión constitucional y que esto abona a nuestra posición de rogar por la supresión de ese párrafo 28 bis.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Guatemala. United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

I think we're making some good progress here. The only problem I have is that when you go to the dealer to buy an automobile, you don't negotiate the price of a tire, then the price of the windshield, then the price of the door; you want to look at what you're getting for the entire package.

I'm having a great deal of difficulty seeing what this automobile is going to look like once we're finished here. I would propose that we set up a working group or something afterwards because I'm not sure that we are going to get very far here over the open microphone. It would be good if all interested delegations—people who have problems with various paragraphs—got together and went over this and developed a total package, a total automobile, instead of this piece-by-piece arrangement that we are involved in right now.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Peru.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Ahora sí hablo como Delegación del Perú, no como presidencia.

Tengo la impresión, Presidenta, de que la propuesta de los Estados Unidos no nos va a llevar muy lejos. Ya venimos hablando hace un buen tiempo de estos temas, hemos hecho todo tipo de esfuerzos y, en este momento, Presidenta, lo que queda pendiente es el párrafo 4 bis, que es un *quote* de la Carta Democrática Interamericana; el artículo 19, que es un *quote* de la Carta de la OEA, y el tema del 28 bis, que si resolvemos el tema del párrafo 19 y el tema del párrafo 6, que ya está resuelto, podemos lograr un consenso.

Creo, señora Presidenta, que realmente sí vale la pena hacer el esfuerzo a nivel del Consejo Permanente y ver si podemos finalizar una negociación, puesto que no creo que esté en juego una discusión de si se aceptan o no se aceptan la Carta de la OEA y la Carta Democrática.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. Argentina, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidenta.

Mi Delegación desea volver sobre el párrafo preambular 19 y consultarle a la Delegación del Perú si es simplemente la inclusión de “independencia de los Estados”, y el párrafo queda tal cual está escrito o si, por favor, lo podría leer de nuevo.

Gracias, Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you. Yes, Peru, go ahead.

EI PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

Si me permite, voy a leer el párrafo completo. Lo único que se ha propuesto con respecto al párrafo 19 es agregar “e independencia”. Queda todo exactamente igual como está. Lo voy a leer para que no queden dudas.

CONSCIENTES TAMBIÉN de que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados Miembros son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica, respetando las normas y principios del derecho internacional, entre ellos el respeto a la soberanía e independencia de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la abstención del uso y de la amenaza del uso de la fuerza en contra de la soberanía e integridad territorial de cualquier Estado;

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. Venezuela, you have the floor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestra Delegación desea agradecer enormemente al distinguido Presidente del Grupo de Trabajo que ha hecho enormes esfuerzos, y somos testigos de esos esfuerzos que ha hecho, para lograr un documento de consenso y que todos los países nos veamos de una u otra forma reflejados en él.

Señora Presidenta, como lo dijimos en la reunión pasada, nosotros, las delegaciones que propusieron el párrafo que ahora está siendo sustituido por el párrafo de la Presidencia, dijimos en esa oportunidad que no era el párrafo que nosotros deseamos ver en la declaración. No es el párrafo que propusimos. En ese sentido fue la comunicación que enviamos a la Presidencia del Grupo de Trabajo en aras de la flexibilidad, la comprensión y de llevar un documento consensuado a Lima. Retiramos el párrafo propuesto por tres delegaciones. Pero no fue solamente esa la concesión que estas delegaciones hicimos, señora Presidenta, sino que también retiramos el ad referendum al párrafo preambular donde teníamos la mención a democracia participativa.

Señora Presidenta, nuestras delegaciones han hecho concesiones extremas con relación a temas sensibles para nuestros países y nosotros sí consideramos que hemos sido flexibles. En ese sentido, señora Presidenta, le pedimos a las otras delegaciones que también sean flexibles en cuanto a acoger la propuesta formulada por el señor Presidente del Grupo de Trabajo.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. Ecuador, you have the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mis felicitaciones y agradecimiento al señor Presidente del Grupo por su exposición y por los esfuerzos realizados para ir avanzando hacia un consenso. Creo que estamos a pocos metros, diríamos, de lograr que este proyecto de Declaración pueda ir cerrado a la Asamblea de Lima.

Mi Delegación, desde luego, apoya la propuesta de la Presidencia del párrafo 4 bis. Nos parece un muy buen aporte que creo que puede ser aceptado por todos. También en el párrafo 19 preambular las dos palabras “e independencia” nos parecen también muy aceptables. Igual, en el párrafo resolutivo 6, la proposición hecha.

Ahora quisiera referirme al párrafo 28 bis. Lo quiero relacionar con lo que el señor Embajador del Perú propuso con respecto al párrafo 6, y que creo que hay un cierto consenso, en el que se incluye la frase “con pleno respeto a la soberanía de los Estados”. Yo también creo que la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana deben estar vigentes. Pienso que en el párrafo 28 bis propuesto por la Delegación de Venezuela y con el patrocinio de las Delegaciones de Nicaragua, Brasil, Bolivia y Ecuador podríamos buscar una formulación que pudiera ser aceptable para todos. En primer lugar, pienso que debemos precautelar los principios y, si es posible, no solo precautelar, sino remachar –para usar un término mecánico– esos principios que sustentan la vida de relación entre los Estados americanos, que sustentan nuestra Organización. Pienso que de, todas

maneras, situaciones que se han presentado, que pueden presentarse, siempre causan aprensión, preocupación a todos los Estados.

Nosotros quisiéramos proponer una formulación en la cual no encontramos alusión a ninguna situación, sino que más bien ratificamos nuestro respeto y nuestro apego a los principios que sustentan el derecho internacional americano y el derecho internacional y que puede ser aceptada por todos los Estados, teniendo en cuenta que las amenazas no solo son internas, sino que eventualmente pueden venir también de fuera del Hemisferio. La proposición, si me permite, señora Presidenta, muy corta, sería la siguiente. En lugar del párrafo propuesto podría ser el siguiente párrafo:

ENFATIZANDO que la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región, no deben ser amenazadas por fuerzas militares de otro Estado.

Esa sería la formulación. Si me permite, repito:

ENFATIZANDO que la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región, no deben ser amenazadas por fuerzas militares de otro Estado.

Quisiéramos que esto sea una contribución para ver si la delegación proponente y las demás estuvieran de acuerdo; tal vez pudiera llenar las expectativas de todos y, realmente, reafirmar nuestro apego a los principios, reflejar nuestras preocupaciones y sin aludir a ninguna situación, sino más bien lograda en un ambiente de armonía y hermanamiento entre todos los Estados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ecuador. United States, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

Madam Chair, the issue is not, as some delegations have raised, whether or not we accept the Charter and the Inter-American Democratic Charter. Of course we do; the issue is the use of selective quotes, quotes taken out of the context of the original environment, without attribution. In many cases, the way they are used they can vitiate the original intent. That is our objection.

The proposal made by the distinguished Representative of Ecuador is interesting, but it's going to open a can of worms because we are stating that "sovereignty and independence cannot be threatened by the military forces of a foreign country." Can they be threatened by other types of forces; say, a country that gives refuge to terrorists and its borders and allows them to operate from there against another country? Is that the sort of threat that is allowed? This is going to get us into some very dangerous and unchartered waters if people are not careful. I would respectfully suggest that we not go there if we want a document that has any hope of reaching a consensus.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Canada, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

My delegation is prepared to enter into informal consultations if that will advance the document, or continue the discussions here at the Permanent Council. The paragraphs that we do have pending are in some cases linked and in some not necessarily linked, so it is problematic if we move around. We would suggest that if we decide to go through the document, we could do it on a paragraph-by-paragraph basis of what's pending, and those of us who have instructions and comments can appropriately insert them as needed.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Canada. Nicaragua, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señora Presidenta.

La Representación de Venezuela fundamentó el cambio, o la flexibilidad más bien, relacionada con el párrafo preambular 4, la eliminación de otro párrafo y se asumió la propuesta del Embajador del Perú, que es el 4 bis. El 4 bis ha tenido el apoyo de la mayoría de los Representantes, excepto una reserva, y el 4 bis es realmente un párrafo que se fundamenta en las Cartas. No tiene nada extraordinario ni nada nuevo ni nada fuera de contexto.

Nicaragua apoya realmente el 4 bis y consideramos que debe haber flexibilidad, como la hemos tenido varios países para desprendernos de otros párrafos. Nos parece también que la propuesta del Ecuador es válida en búsqueda del consenso para sustituir el 28 bis que está ahorita expresado. Nicaragua apoya también la propuesta del Ecuador del párrafo 28 bis y consideramos que es posible apoyarlo para lograr consenso también en el documento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. Dominican Republic, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señora Presidenta.

Nuestra Delegación coincide con otras delegaciones que me han precedido en señalar que entiende que debemos tratar de hacer el esfuerzo de cerrar el proyecto de Declaración de Lima hoy, aquí. Estamos demasiado cerca de un consenso para que nos la planteemos como una tarea inalcanzable o imposible.

Entendemos que las propuestas hechas por el Presidente del Grupo de Trabajo, el distinguido Embajador del Perú, sirven apropiadamente de puente para alcanzar este consenso. Nuestra Delegación está plenamente dispuesta a unirse a ellas ahora mismo y a continuar este trabajo hasta concluirlo.

Por eso queremos apoyar la posición de la distinguida Representante del Canadá, que ha propuesto que vayamos párrafo por párrafo en los que están pendientes de algo, o sea, los que están ad referendum, aquellos que tienen todavía alguna prevención para ponernos de acuerdo, y determinar

si hay suficiente acuerdo para concluir, pero vamos párrafo por párrafo. Eso es lo que queremos sugerirle a la Presidencia con todo respeto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Dominican Republic.

The Chair would like to suggest that we take a 15-minute break so that those delegations with reservations or that need to consult could meet with the Chair of the Working Group to Consider the Declaration of Lima. We can see where we are after that and then decide on how best to proceed. It is now 4:25 p.m.; let's come back at 4:40 p.m. Thank you.

[RECESO]

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR  
EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA:  
PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACION DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: <sup>1/</sup>... un párrafo nuevo que diría: “Reafirmando la Carta Democrática Interamericana y los principios allí contenidos”. Eso a su vez permitiría, si no entendí mal, si esto queda así, que la Delegación del Canadá pueda retirar su posición de tener ad referendum el párrafo 6 considerativo que, como ustedes ven, figura ad referendum del Canadá. Ese sería un primer tema.

Un segundo tema sería el párrafo considerativo número 19, que está ad referendum de la Delegación de los Estados Unidos y que se había sugerido agregar allí “el respeto a la soberanía e independencia de los Estados”, es decir, añadir dos palabras. Y con eso entiendo que existe la posibilidad de que la Delegación de los Estados Unidos pueda también unirse al consenso.

Luego, tenemos el párrafo declarativo número 6, donde se había propuesto añadir, luego de, “contribuyendo a la superación de situaciones de tensión y a la solución de crisis”, “con pleno respeto a la soberanía de los Estados”. Allí estábamos ya muy cerca del acuerdo y ahora ha surgido la idea de añadir, además de eso, “y a los principios de la Carta de la OEA”. Leo como quedaría:

Su compromiso de que la Organización de los Estados Americanos continúe contribuyendo a la superación de situaciones de tensión y a la solución de crisis, con pleno respeto a la soberanía de los Estados y a los principios de la Carta de la OEA.

Se añadiría, luego de las palabras “solución de crisis”, “con pleno respeto a la soberanía de los Estados y a los principios de la Carta de la OEA”.

Finalmente, si todo esto funciona, nos queda el tema del 28 bis. Ahí se han explorado cuatro ideas y no hemos podido lograr una conclusión. Las cuatro ideas son las siguientes:

Primera idea: Mantener el párrafo 28 bis tal cual lo propusieron las Delegaciones de Venezuela, Nicaragua, Brasil, Bolivia y Ecuador.

---

<sup>1/</sup>. Grabación defectuosa.

Segunda idea: Eliminar ese párrafo tal como lo proponen las Delegaciones de los Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, Colombia, Canadá, Panamá, República Dominicana, Chile, Belize, Grenada, México, Trinidad y Tobago. Entiendo también, pero esto no lo puedo confirmar, que hay un número importante de delegaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que también quieren eliminar este párrafo. Esa es la segunda posibilidad.

Tercera posibilidad: Lo que propuso la Delegación del Ecuador, que dice: “REAFIRMANDO que la soberanía e integridad de los Estados Miembros no deben ser amenazadas por fuerzas militares de otro Estado”.

Cuarta posibilidad: Esta surge de una idea inspirada del amigo y colega Embajador de Panamá, que no la ha propuesto formalmente, simplemente una idea que surgió aquí, que dice así:

ENFATIZANDO que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región.

La vuelvo a leer:

Enfatizando que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región.

Hasta ahí, Presidenta, es donde hemos podido avanzar. Eso es lo que tengo que reportar. Gracias.

LA PRESIDENTA: Thank you very much, Peru. I open the floor for comments. Panama, you have the floor.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé por qué no marca aquí.

La propuesta que hice trataba de utilizar el lenguaje del párrafo 28 bis quitándole la parte que podría ser conflictiva, porque cuando aquí se hablaba de la presencia de fuerzas militares extranjeras, el Representante de los Estados Unidos se refirió a qué pasaba con fuerzas del narcotráfico o fuerzas irregulares o la guerrilla o lo que fuese. Eso se eliminaría quedando como la acaba de leer: “ENFATIZANDO que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región”. Creo que en esa forma estamos contribuyendo a buscar una solución que todos podrían apoyar y salimos de este impasse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Thank you, Panama. Any other comments? Ambassador of Bolivia, you have the floor.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Solo una pregunta, señora Presidenta, al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador del Perú.



En el informe que nos hace no queda claro si cada uno de los párrafos son independientes del otro o están ligados en el conjunto; es decir, si quienes tenían ad referendum los levantan y luego pasamos a otro párrafo, o los levantan condicionando alguna otra situación.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Bolivia. United States, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you. I was just going to deal with the exact point raised by the Ambassador of Bolivia.

Like I said, it's a complete car. We're not going to buy the door and the tire and reject the engine. We want the whole thing or nothing.

The deal was that we would accept these proposals in their totality. That means we would accept paragraph 19 with the modification; we would accept the Canadian proposal to introduce a new paragraph 4 that reaffirms the principles of the Charter; we would then accept paragraph 4 bis; we would accept paragraph 19 with the insertion of the word "independence"; and then we would accept the elimination of paragraph 28 bis. But it has to be a complete package.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Venezuela, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Este carro lo hemos estado construyendo ya por más de dos meses. No es hoy cuándo vamos a definir la compra de este automóvil. Lo que nos queda nada más es mirar si los cauchos aún están lisos o no.

Creo que las propuestas, señor Presidenta, y la metodología que se debe seguir con este proyecto de Declaración es la metodología que siempre se sigue. Aquí hay párrafos ad referendum de una o dos delegaciones, donde las delegaciones han estado negociando por bastante tiempo y han llegado a un consenso.

Pensamos que si empezamos a trabajar con la misma propuesta formulada por la distinguida Representante del Canadá hace unos minutos, en la cual deberíamos estar trabajando párrafo por párrafo, vamos a salir lo más rápido posible de este documento, señora Presidenta. En ese sentido, nuestra Delegación sugiere ese trabajo para finalizar lo más pronto posible.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. The Ambassador of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

A Delegação do Brasil entende que, apesar de todas as dificuldades que encontramos, haja uma perspectiva de passos adicionais que nos permitam chegar à próxima Assembléia Geral com um texto de um projeto de Declaração que seja aceitável desde já para todos os países.

As emendas ou sugestões de acréscimos que foram formuladas ao longo das discussões sobre o texto do projeto de Declaração atendem, de uma maneira geral, às preocupações da minha delegação.

Portanto, apoiamos que se introduza um parágrafo adicional 4 que diga: “Reafirmando a Carta Democrática e os princípios ali contidos.” Apoiamos, igualmente, a introdução de duas palavras, em última análise, ao parágrafo 19 preambular. Acreditamos que os acréscimos propostos à redação do parágrafo 6 operativo também nos parecem plenamente satisfatórios. Essas propostas são razoáveis e, portanto, nós as apoiamos.

Entendemos, Senhora Presidente, entretanto, que estamos montando um quebra-cabeça. Como *se dice en español, creo que es “rompecabezas”*. E estão faltando serem colocadas neste quebra-cabeça quatro ou cinco peças, não muito mais do que isso, e entendo, como proposto pelo Representante dos Estados Unidos, que essas cinco peças têm que ser vistas no seu conjunto. Talvez não haja espaço suficiente no quebra-cabeça para colocar essas cinco peças, mas eu acho que sim devem ser vistas no seu conjunto.

E foi com esse espírito que a Delegação do Brasil colocou um pé de página que na versão em espanhol está ao final da página 6, por entender que havia uma tentativa de acomodação que envolveria concessões recíprocas na busca de um ponto de equilíbrio aceitável para todas as delegações.

Dito isto, Senhora Presidente, me parece ser muito razoável a proposta da Delegação americana no sentido de que víssemos esses parágrafos ainda pendentes, os poucos parágrafos remanescentes, de uma maneira conjunta, de tal modo que pudéssemos colocar no quebra-cabeça as cinco peças que ainda estão fora dele.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Brazil. Colombia, you have the floor.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidenta.

Creo que si hacemos un esfuerzo estamos a punto de lograr consenso. En nombre de la Delegación de Colombia, quiero decir que lo que ha presentado el Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador del Perú, satisface a la Delegación de Colombia si lo tomamos en conjunto, incluyendo obviamente el párrafo 28, la eliminación total. Si eso es así, acogemos globalmente la propuesta y la Delegación de Colombia se acogería al consenso para que hoy tuviéramos el texto cerrado.

La PRESIDENTA: Thank you, Colombia. Guatemala, you have the floor.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, para hacerme eco de los dos oradores que me precedieron. Nosotros también estimamos que estamos muy cerca del consenso. Avalo lo dicho por los distinguidos Representantes del Brasil y de Colombia.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Guatemala. Chile, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido del resto de las delegaciones, quisiéramos agradecer, primero, los esfuerzos de la Presidencia, por cierto la flexibilidad del resto de las delegaciones para tratar de acomodar de la mejor manera todos los intereses.

Con respecto a lo que ha planteado la Presidencia del Grupo de Trabajo, estamos absolutamente llanos y abiertos a las propuestas relativas al párrafo 4, alternativa de la Presidencia; al párrafo 19 relativo al agregado de las palabras “e independencia”; al párrafo operativo 6 con las variaciones que planteó la Presidencia. En el mismo sentido que otras delegaciones y como lo hemos venido sosteniendo ininterrumpidamente por las mismas razones esgrimidas por otras delegaciones, quisiéramos reiterar la propuesta de que el párrafo 28 bis sea eliminado. Bajo esos supuestos, estaríamos en condiciones de lograr sumarnos al consenso.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Chile. The Ambassador of Costa Rica has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Costa Rica se suma a la posición de quienes me han precedido, Estados Unidos, Guatemala, Chile y Colombia. Apoyamos las propuestas del Presidente y proponemos... Iba a decir la eliminación, pero quiero llamar la atención sobre un sofisma metodológico en el que hemos caído.

El párrafo 28 bis no forma parte del texto original del proyecto de Declaración. Es un párrafo propuesto por un grupo de cinco países, pero no ha sido incorporado al texto del proyecto de Declaración. No se trata, entonces, de eliminar el párrafo 28 bis; se trata de decidir no incorporarlo y mantener el texto original del proyecto de Declaración tal y como está. Creo que eso nos facilita tomar la decisión y llegar a un consenso.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Costa Rica. The Ambassador of Bolivia has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señora Presidenta.

No estoy tan seguro de la metodología propuesta por los Estados Unidos, sobre todo porque cada párrafo hace parte de una historia misma de la propia OEA y de un conjunto de organizaciones multilaterales y, por lo tanto, hemos sido capaces de traer historia a este proyecto de Declaración. En

la medida que vamos viendo de esa manera el conjunto, creo que podremos encontrarles un contenido coherente a los intereses de todos los países, primero.

Segundo, en ese sentido, el párrafo, por ejemplo, que plantean incorporar antes del que ha propuesto la Presidencia y que hace alusión a la Carta, me parece interesante. Eso, desde el punto de vista de la metodología que normalmente se utiliza en la OEA, fortalece el contenido. Ahora, por ejemplo, Estados Unidos, y disculpe que me dirija directamente a la delegación, acepta que se incorpore la reforma que planteó independencia, soberanía, etcétera, a cambio de que nosotros levantemos, o que Bolivia levante, en lo que hace a mi Delegación, su participación en el 28 bis.

Desde el mismo punto de la Delegación de los Estados Unidos, no tiene coherencia; es decir, no es que mejora el carro planteado por los Estados Unidos. Desde el punto de vista de mi Delegación, la salida, el retiro, si no la eliminación de lo que habíamos propuesto, el 28 bis, desde ese punto de vista deja sin aceite a lo que se está intentando con el proyecto de Declaración de Lima. Aun así, mi Delegación había apoyado, en una muestra de flexibilidad, el planteamiento de la Delegación del Ecuador que efectivamente permite que nuestra coherencia interna se mantenga.

No creo que sea bueno eliminar la posibilidad de un debate. Creo que la Delegación del Perú ha avanzado muchísimo, y le agradezco por ello, en la limpieza de este proyecto de Declaración. Pero tal como se plantea –es decir, nosotros aceptamos si ustedes retiran–, nos obliga a dejar esto abierto, al menos a mi Delegación, para que se puedan resolver los temas, en este caso, la propuesta de la Delegación del Ecuador, en la Comisión General en Lima.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Bolivia. Canada, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair. In light of the consultations Ambassador de Zela carried out over the break, my delegation is in a position to go along with the changes and to join others in the consensus if we can adopt those changes as a block.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Canada. United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: We also are able to join consensus if, as the distinguished Representative of Canada said, these changes are adopted as a block.

The distinguished Ambassador of Bolivia has spoken about adding oil to the car with paragraph 28 bis. I've got some proposals that would definitely add gasoline that have to do with, for example, reaffirming that every state has the duty to refrain from organizing, instigating, assisting, or participating in terrorist acts in another state or acquiescing in organized activities within its territory directed towards the commission of such acts. I'd be happy to stick that in, and we can have a debate about that, too.

So, I have no problem with debate. I love debate. I believe in freedom of expression. I think any problems with freedom of expression are resolved by more freedom of expression, and any

problems with debate are resolved by more debate. And that would be fine. We could debate paragraph 28 bis here or wherever you like—in Lima—but then we would also debate the other issues. This is a very one-sided proposal, paragraph 28 bis, and I think in the interest of making the car run, we need to round it out with some gasoline.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señora Presidenta.

Realmente, el 28 bis no es unilateral, sino también multilateral, por cuanto una propuesta se integró al documento tal y como está físicamente integrado. Nicaragua apoyó la propuesta de Venezuela; seguimos manteniendo el apoyo a la propuesta de Venezuela. Creemos que ha habido propuestas que son interesantes que pueden coadyuvar a redactar una propuesta más aceptable para todos. Me parece que sigue siendo interesante la propuesta del Ecuador. Es interesante la nueva propuesta del Embajador de Panamá, que habría que tener en cuenta dentro del análisis de este párrafo.

Considero que obviamente hay que continuar el debate, ya sea aquí o sea en Lima, porque este es un tema que cruza el título del proyecto de Declaración de Lima, que es “Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas”, es un tema que atañe directamente a ello. Por consiguiente, no es que podamos de pronto eliminarlo o superarlo. Creo que hay que continuar la discusión de este documento, como decía, aquí o en Lima.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Very quickly, we are perfectly happy with the proposal of the Nicaraguan Ambassador. Of course, that would mean that everything is open for discussion; it would not be just a discussion on paragraph 28 bis. We only agreed with the other changes because paragraph 28 bis was going to be eliminated. If that's not going to happen, then we are going to have a wide open discussion, and that's fine. I'm perfectly happy with that solution.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Peru, do you have any comments?

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

Lamentablemente, veo que no es posible en esta ocasión llegar a un acuerdo. Creo que el proyecto de Declaración va a tener que ir a Lima tal como está. En ese sentido, agradecería que se añada el nombre del Perú a quienes proponen la eliminación del párrafo 28 bis.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador de Zela. Ambassador Hoyos, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidenta.

Colombia ha estado buscando la posibilidad del consenso, pero si esto se va a mantener abierto, anuncio que Colombia nuevamente traerá a la mesa la discusión sobre la obligación de los Estados de atacar a los grupos terroristas que desde su territorio dirigen ataques contra otros países. Esa discusión de alguna manera en la resolución de terrorismo se había zanjado para buscar un mecanismo intermedio. Sin embargo, si lo vamos a dejar todo abierto y no se facilita el consenso, creemos que es un tema que también debemos discutir con todos los argumentos y con toda la tranquilidad; es un tema fundamental que entonces también discutiremos en Lima.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Hoyos. The Ambassador of Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Mil gracias, Presidenta.

Sinceramente, quiero hacer un llamado a la solidaridad real de los países de esta Organización con quien está organizando esta Asamblea. Creo que se ha avanzado muchísimo, que tenemos un cuerpo de artículos en el cual no tenemos absolutamente ningún inconveniente, estamos de acuerdo. En realidad, estamos trabados en uno.

Creo que bajo ningún punto de vista es un ejercicio útil, ni del multilateralismo que siempre mencionamos ni de la buena convivencia dentro de la Organización, empezar a decir sí se abre a la discusión esto, abrimos a la discusión lo otro. Este juego de suerte de amenazas y retaliaciones bajo ningún punto de vista es sano para nuestra práctica democrática.

Creo que tenemos que estar acostumbrados a discutir sin concesiones, con lealtad, con grandeza, con espíritu de solidaridad y fraternidad absolutamente todos los temas. Pero tiene que llegar un momento, en circunstancias como estas, donde tiene que imperar el respeto y la solidaridad hacia la nación que nos está abriendo sus brazos para que esta Organización pueda celebrar su máxima fiesta anual. Por lo tanto, creo, y los insto por favor, con la mayor apertura de corazón, a que intentemos hacer un esfuerzo, vuelvo a insistir, solidario para que este proyecto de Declaración no vaya abierto a Lima.

La Organización de los Estados Americanos no puede seguir repitiendo el ejemplo que estamos dando últimamente de que esto es una suerte de campo de batalla donde venimos a dirimir cualquier tipo de conflicto que, en realidad, son conflictos aparentes. El conflicto real es el conflicto subyacente, que muchas veces las reglas de la diplomacia nos impiden hacer emerger a superficie.

Entonces, por favor, queridos colegas, hagamos un nuevo esfuerzo, con grandeza de alma, con grandeza de espíritu, para que nuestros hermanos peruanos puedan disfrutar plenamente de la fiesta que están armando y en la que tanto esfuerzo están poniendo.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Argentina. Ambassador Proaño, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Plena adhesión mía a las palabras que acaba de pronunciar el señor Embajador de Argentina. En realidad, todavía en Washington deberíamos hacer un esfuerzo para ver si esto va aceptado por todas las delegaciones y logramos un proyecto de declaración, y evitar abrir una discusión que no sabemos qué curso pueda tomar en Lima.

Creo que en la formulación presentada por cinco países en el 28 bis hay una expresión de pensamiento de cinco naciones, pero en un afán de flexibilidad –que fue en principio acompañado de alguna manera por algunas delegaciones– la mía formuló un párrafo que podría ser aceptado; luego, la Delegación de Panamá, también en ese afán de llegar a un consenso, formuló un párrafo que creo que contiene las preocupaciones de unos y otros países, incluso al incluir ahí las amenazas internas y externas. Creo que si reflexionamos un poco más en esta formulación o la perfeccionamos, dándonos un poco de tiempo, tal vez podríamos llegar a un consenso.

Es todo, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Ambassador de Zela of Peru.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

No podía dejar de intervenir, Presidenta, para expresar mi agradecimiento al señor Embajador de la Argentina por el llamado que ha hecho. Efectivamente, como es natural, nosotros queremos que esta Asamblea tenga el mayor de los éxitos. Siendo este el tema central de la Asamblea, Presidenta, para nosotros sí es de extrema importancia, si es posible, poder cerrar esto. Así que le agradezco mucho el llamado que ha hecho.

Tengo la impresión, Presidenta, de que el señor Embajador de Panamá nos ha abierto el camino. Voy a releer la propuesta de Panamá para el párrafo 28 bis –sustituiría el texto–, que dice, “ENFATIZANDO que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región”.

Tengo la impresión de que fuera de este proceso negociador, considerando por un minuto lo que dice esa frase aisladamente, podría ser objeto de consenso.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. Peru, can you repeat it slowly so that everyone can write it down? Thank you.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LIMA: PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS: Gracias, Presidenta.

La repito con todo gusto: “Enfatizando que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad –y ahí sigue igual el párrafo que han propuesto– de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región”.

Lo leo una vez más: “Enfatizando que hay que evitar cualquier amenaza interna o externa a la soberanía e integridad de los Estados Miembros y, en consecuencia, la paz y la seguridad de la región”.

Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Thank you, Ambassador de Zela. Ambassador Chaderton of Venezuela, you have the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Antes de expresar la opinión que más interesa acá sobre este tema que estamos discutiendo, yo quisiera hacer algunas reflexiones porque en un foro democrático como este, representantes de países democráticos, como son todos los nuestros, no deberían atormentarse especialmente por la posibilidad de que aquí o más allá de aquí se provoque un debate moderado o intenso sobre temas que son delicados para cada uno de nosotros.

He escuchado argumentos muy generosos y muy solidarios y, personalmente –y esto es una alusión absolutamente personal– creo que me he ganado algo así como el derecho a que se crea que, en relación con el Perú, en diversas oportunidades he tenido la responsabilidad de materializar gestos de buena voluntad, independientemente de cuanto podamos o no coincidir, tanto con nuestros hermanos peruanos como con otros hermanos representados acá en esta Organización. Por allí no iría la cosa, creo yo. Porque imagínense si la consideración de la sede pudiese afectar la calidad, la cantidad, la intensidad de nuestras intervenciones o propuestas dentro del seno de las Naciones Unidas en Nueva York o en Ginebra y, entonces, las consideraciones debidas, por ejemplo, al Gobierno de la Confederación Helvética podrían ser tomadas en cuenta para limitar, condicionar o inhibir la participación y el adelanto de nuestras ideas.

El debate democrático es bueno. Nosotros vivimos bajo un intenso debate democrático, no solamente interno, sino que con nuestras limitadas potencialidades estamos permanentemente enfrentando un fuego entrecruzado, interesado, concertado, coordinado, apoyado y financiado para negar la legitimidad de nuestras actuaciones como una república democrática. Así que, en este sentido, puedo asegurarle que estamos preparados para el debate, no importa cuán intenso pueda ser. Pero tampoco estamos fanáticamente casados con una opción masoquista que nos conduzca a posicionarnos nuevamente en el medio del fuego entrecruzado. Y como gente acostumbrada al debate democrático, no solamente estamos acostumbrados a expresar nuestra opinión, sino también a escuchar otras opiniones muy respetables, muy discutibles, muy aceptables, muy polémicas, muy inaceptables, muy plausibles.



Pero en medio de todo este farragoso debate que hemos llevado adelante hoy con la conducción especialmente de usted, señora Presidenta, y del señor Presidente del Grupo de Trabajo, Hugo de Zela, hemos escuchado ideas que pueden ser tomadas, interpretadas e inclusive apoyadas en aras del consenso. No de un consenso sacralizado que nos obligue a nosotros a sacrificar el aspecto democrático y polémico del debate –no, en absoluto–, sino un consenso en el sentido de poder ofrecer la bienvenida a ideas que, si no son las ideales, pueden presentarnos un espacio donde todos podamos converger, cada uno, de alguna manera, sacrificando su óptima expectativa.

En ese sentido, mi Delegación tiene la impresión de que el lenguaje propuesto por el señor Embajador de Panamá podría ser una base para alcanzar el consenso en esta materia, lo cual se puede deducir inclusive de las intervenciones de aquellos que nos han precedido en el uso de la palabra. Y, repito, mi Delegación es especialmente sensible a las posibilidades que ofrece el texto panameño y, por lo tanto, estaría muy sensible también a la sensibilidad que otros representantes puedan tener en esta materia, donde cada uno, no solamente desea o necesita, sino que tiene la obligación de sentirse representado y debida y apropiadamente interpretado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. The United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

I want to express agreement with Ambassador Chaderton that debate is good. We are more than ready to engage in debate on any of the topics raised in the Declaration of Lima, here or anywhere else.

Obviously, the recommendation of the Panamanian Delegation will have to be taken back and looked at, but I can tell you right now that there are going to be problems. The mention of internal threats, in such a vague way, could easily provide a loophole for those who already attempt to suppress internal dissidents. Such language would give them yet another tool with which to do it, so I think we have to look at that issue.

If we are really interested in consensus, we should drop paragraph 28 bis. Then we'd have a consensus package in line with the changes proposed by Canada and others. That way, it would be done and over, and we can go do something else.

If that's not to be the case, then we would have to look again at paragraph 6, which would be quite similar now to what the Delegation of Panama is proposing. I'm not sure why we would want to repeat it except that the new paragraph 28 would have that additional language about internal threats that could easily be abused. We have already said in paragraph 6 that every state has a right to choose without external interference and organize itself in the way best suited to it, as well as a duty to abstain from intervening in the affairs of another state. Why are we saying it again? If people are going to insist on repeating that, well, then, we will look at the necessity of repeating other things, and then this would be a tome worthy of Tolstoy by the time we're finished.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. Brazil.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me voy a permitir a hablar en mi español impuro para que se pueda entender, tal vez, lo que yo había dicho en portugués.

La posición del Brasil es la siguiente: Nosotros estamos de acuerdo en que se tenga una negociación final sobre los párrafos que están todavía pendientes, pero de una manera conjunta, considerándolos como si fueran parte de un mismo paquete. Y me permitiría solicitar a ustedes todos que leyesen en la página 6 del documento en español el pie de página del Brasil. En una traducción tal vez puramente literal, que no haga sentido en español, yo diría que para buen entendedor las medias palabras son suficientes.

En cuanto a la propuesta del distinguido Representante Permanente de Panamá, me parece bien. Tal vez se pudiera examinar un poquito más en detalle cuáles son las implicaciones, pero no me parece que la propuesta del Representante Permanente de Panamá sea innecesaria por el hecho de que en el párrafo 6 preambular ya hay algo parecido.

Yo utilizaría una expresión latina para justificar mi posición en este caso: *quod abundat non nocet*, que quiere decir que de lo que hay demasiado tal vez no produzca, digamos, un resultado negativo. Si realmente hay disposición de lograr un consenso sobre el conjunto del proyecto de Declaración, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo final.

No sé si alguno de ustedes haya tenido la oportunidad de participar del Maratón de Washington. El Maratón de Washington es brutal porque los últimos más o menos quinientos metros son en subida, cuando uno ya está muerto. Pero creo que, de 42 kilómetros 195 metros, faltan 500 metros solamente.

Por lo tanto, apelo, e incluso aprovechando y haciendo más las palabras el Embajador de la Argentina, a que hagamos un esfuerzo adicional, teniendo en cuenta el hecho de que el Gobierno del Perú ha hecho un gran esfuerzo para recibir a la Asamblea General.

Muchas gracias, señora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Brazil. Before going on to Ambassador Albin of Mexico, I'd like to make a recommendation or, at least, to throw something out there to see if delegations approve.

I feel that a lot of progress has been made this afternoon. In keeping with the request of Argentina and others that we try to go to Lima with a document that has been agreed upon, in order to make the General Assembly smoother, I'd like to propose that we meet for a short Permanent Council meeting on Tuesday and that delegations spend tomorrow consulting, negotiating, and discussing so that we can come to the table on Tuesday with a consensus.

Now, I would like to turn over the floor to the Ambassador of Mexico.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora, pero usted ya dijo lo que yo tenía pensado decir.

La PRESIDENTA: Brilliant minds think alike. [Risas.] So, if everyone agrees, I'd like to suggest that we hold informal consultations with one another and with the Chair of the Working Group and that we ... Argentina, I'm sorry, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Simplemente, señora Presidenta –y gracias por darme la palabra– como un aporte por si llega a servir en estos cuatro días de reflexión o tres días de reflexión que vamos a tener por delante, hay un artículo en la Carta de la Organización de los Estados Americanos que quizás nos permitiese salir de este embrollo, que es el artículo 19. Y si me permiten dos segundos lo leería:

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Si me permiten una última reflexión, acá lo que nosotros estamos tratando de encontrar es una suerte de seguro contra la no intervención. Todos los Estados quieren que no se intervenga en sus asuntos internos. El problema es que de una u otra manera hay muchos Estados que intervienen en la vida de otros tantos Estados. Entonces, creo que como este es un tema de difícil resolución en unas pocas horas, o en unos pocos días, tengamos ese debate con posterioridad a la Asamblea y, mientras tanto, consigamos una solución de compromiso que nos permita llegar a Lima con el tema resuelto.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Gil. Ambassador of Panama, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muy corto, señora Presidenta.

Gracias al Embajador de la Argentina. Lo que yo he propuesto habría que agregarle, “de acuerdo a lo que establece el artículo 19 de la Carta”. Punto. Así que lo dejo así. Embajador del Perú tome nota.

La PRESIDENTA: [Risas.] Thank you very much, Ambassador Cochez. Thank you, everyone, for your hard work; it's been a long day. We will reconvene next Tuesday at 10:00 a.m. Thank you.

The meeting is adjourned.

ISBN 978-0-8270-5539-1